



UNIDAD 4

- 1 Las guerras carlistas
- 2 La construcción del Estado liberal
- 3 Los partidos políticos en la España de Isabel II
- 4 La primera etapa del reinado de Isabel II
- 5 La alternancia entre moderados y la Unión Liberal
- 6 La crisis de la monarquía y la Revolución de 1868
- 7 Las transformaciones de la España liberal
- 8 El Sexenio Democrático: Gobierno provisional, regencia de Serrano y reinado de Amadeo I
- 9 El Sexenio Democrático: la Primera República
- 10 El sistema electoral y las Constituciones del Estado liberal

TÉCNICAS DE TRABAJO SA

Análisis de una caricatura

ACTIVIDADES DE SÍNTESIS

DESARROLLO DE COMPETENCIAS SA

Configuración de un partido político

EVALUACIÓN

La construcción del Estado liberal



Desamortización de Mendizábal
1836

Constitución progresista
1837

Firma del Convenio de Vergara
1839

Mayoría de edad de Isabel II
1843

Constitución moderada
1845

(1840-1843)
Regencia de Espartero

1846
Inicio de la Segunda
Guerra Carlista



Enfoques



Isabel II, por tanto, había sido la reina del proceso de implantación y organización del Estado liberal. Había ocupado la monarquía que necesitaban las fuerzas liberales burguesas para consolidar su poder [...]. El poder político pasó a basarse en las propiedades y las riquezas que daban derecho a votar, a ser elegido y, en definitiva, a representar a la nación entera y dirigir los asuntos públicos [...]. Apenas el 1% de los varones mayores de veinticinco años tuvieron la categoría y los derechos de unos ciudadanos catalogados como activos. En algunos momentos se subió la participación hasta el 3%. El resto de las personas engrosaba esa categoría predemocrática de ciudadanos pasivos.

La monarquía, por tanto, era la institución que debía coronar el edificio social de esa clase de propietarios que monopolizó los mecanismos de representación del Estado. Además, eran conscientes de haber dado legitimidad política a la reina Isabel II al apoyarla frente a su tío. La corona tenía que ceñirse, en buena lógica, a la defensa de los intereses de esos sectores sociales que habían ganado la guerra civil en nombre de una reina niña. Eran las nuevas clases medias que, si tenían el poder social, debían ostentar, por consiguiente, el poder político. De ahí derivó el trato que depararon a la reina, el de una persona cuyas decisiones debían estar controladas por los nuevos grupos dominantes, fuese a través del partido moderado o del progresista. Así se lo hicieron saber de muy diversas formas, desde los exabruptos de Narváez hasta el modo más drástico, el destronamiento en 1868, promovido, entre otros, nada menos que por uno de los primeros amores de la reina, el general Serrano.

Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN

Isabel II. Los espejos de la Reina, Marcial Pons



1 Leed con atención el texto del historiador Pérez Garzón y contestad las siguientes cuestiones:

- ¿Se puede considerar un avance democrático que la burguesía comenzara a intervenir en los asuntos públicos? Explicad por qué.
- ¿Creéis justo que solo pudiese votar una minoría de varones con un alto nivel de riqueza? ¿Qué desigualdades sociales muestra esta normativa?



2 ¿Qué logros se han alcanzado en las actuales sociedades democráticas? ¿Qué ODS se relacionan con el logro de la equidad de la democracia?



3 ¿Cómo valoraron a Isabel II sus coetáneos? ¿Creéis que su vida privada afectó a esa valoración? Debatid sobre si la vida privada de las familias reales actuales influye en la valoración de la opinión pública sobre la institución.

Firma del Concordato con la Santa Sede
1851

Vicalvarada: sublevación militar
1854

1855
Desamortización de Madoz
Ley General de Ferrocarriles

1857
Ley Moyano

Triunfo de la revolución *La Gloriosa*
Inicio del Sexenio Democrático
Guerra de los Diez Años en Cuba
1868

1866
Sublevación de San Gil
Crisis económica
Firma del Pacto de Ostende

1869
Constitución democrática

Proclamación de la Primera República
Inicio del reinado de Amadeo I de Saboya
1871

1872
Comienzo de la Tercera Guerra Carlista

1874
Pronunciamiento militar en Sagunto:
Alfonso XII es proclamado rey

1873

1 Las guerras carlistas



Soldados carlistas de caballería, oficial del ejército y soldado de infantería. Los carlistas utilizaron una boina —blanca o roja— que representaba la pobreza del material de las tropas de los voluntarios carlistas, que acudían al combate con ropas propias y utilizaron las boinas como elemento para diferenciarse en las batallas.

Entre 1833 y 1876 se sucedieron en España tres guerras civiles de importantes consecuencias a nivel demográfico, político, económico y social. Las **guerras carlistas** enfrentaron a los isabelinos, partidarios de **Isabel II**, contra los carlistas, que apoyaban a **Carlos María Isidro de Borbón**, hermano del rey Fernando VII.

1.1. Las causas del enfrentamiento y los bandos

A la muerte de Fernando VII en 1833, el trono pasó a su hija Isabel, que en ese momento tenía tres años. El monarca había estipulado en su testamento que sería su esposa, la reina María Cristina, la que asumiría la regencia durante la minoría de edad de la princesa. Sin embargo, los partidarios del infante Carlos María Isidro (Carlos V para los carlistas), que no aceptaban la derogación de la Ley Sálica, iniciaron una insurrección armada. Así, se inició un conflicto que enfrentó a los siguientes bandos:

- **Carlistas.** Partidarios del sistema absolutista y de la sociedad tradicional, bajo el lema «Dios, Patria, Rey y Fueros» defendían la legitimidad de Carlos María Isidro, la vuelta al Antiguo Régimen, la preeminencia de la Iglesia y la conservación de las instituciones y los fueros tradicionales. Entre los **respaldos sociales** al carlismo habría que destacar al **clero**, la **pequeña nobleza propietaria** y un elevado número de **campesinos**. El carlismo cobró fuerza especialmente en las áreas rurales del País Vasco, Navarra, Cataluña y parte de Aragón. Los **apoyos internacionales** del carlismo provenían de la **Rusia zarista**, de **Austria**, de **Prusia**, del **papado** y de los **contrarrevolucionarios portugueses**.
- **Isabelinos.** También llamados **crístinos**, estaban formados por una parte importante de la **nobleza** y los **funcionarios** de la Administración. La necesidad de apoyos llevó a María Cristina a reclamar el respaldo de los **liberales**, con lo que se incorporaron al bando isabelino la **burguesía** y parte de la **población urbana**. Los isabelinos recibieron el **apoyo exterior** del **Reino Unido**, de **Francia** y de los **liberales portugueses**, que firmaron junto a España el **Tratado de la Cuádruple Alianza** en 1834.

1.2. La Primera Guerra Carlista

La **Primera Guerra Carlista (1833-1840)** comenzó tras la publicación del **Manifiesto de Abrantes**, por el que Carlos María Isidro se autoproclamaba rey y se enfrentaba a la reina regente María Cristina.

Las zonas que respaldaron en un primer momento el movimiento carlista fueron Navarra, las provincias vascongadas, Cataluña y el Maestrazgo (comarca comprendida entre el norte de Castellón y el sudeste de Aragón). En estos territorios se levantaron partidas que se extendieron hacia zonas donde el carlismo tuvo un cierto apoyo, como el norte de Castilla la Vieja, Asturias, Galicia y La Mancha. En 1835, la muerte del general carlista **Tomás de Zumalacárregui** durante el asedio a Bilbao puso fin a la primera fase de la contienda.

Junto a las pequeñas gavillas¹ carlistas se organizaron grandes expediciones que intentaron extender el conflicto por todo el país, como las de los generales **Ramón Cabrera** o **Miguel Gómez**, que llegaron hasta el sur de Andalucía, aunque sin lograr un gran apoyo popular.

Los isabelinos, por su parte, lograron victorias como la obtenida por el general **Baldomero Espartero** en **Luchana (1836)**, con la que puso fin al sitio de Bilbao. Este triunfo otorgó confianza a los liberales en el resto de los frentes de batalla, donde las tropas cristinas fueron apoyadas por la Milicia Nacional.

¹**gavilla:** conjunto poco numeroso de gente armada, con organización militar u otra semejante

Los éxitos militares liberales propiciaron la división de los carlistas en dos facciones: los **transaccionistas**, partidarios de llegar a un acuerdo con los liberales, y los **intransigentes**, que defendían continuar con la guerra. Finalmente, el general carlista **Rafael Maroto** firmó con el liberal Espartero el **Convenio de Vergara** en agosto de 1839. El acuerdo incluía que los carlistas reconocían a Isabel II como reina, que los oficiales carlistas serían incorporados al ejército real y que se mantendrían los fueros en Navarra y las provincias vascas. Este acuerdo no fue aceptado por el pretendiente carlista al trono, que continuó con las hostilidades en el Maestrazgo bajo el liderazgo del general Cabrera, hasta que este fue derrotado en Morella (Castellón) en 1840. Tras la derrota, Ramón Cabrera y otros combatientes carlistas se exiliaron Francia.

1.3. La Segunda Guerra Carlista

En 1846, Ramón Cabrera regresó a España desde su exilio en Francia para ponerse al frente de las partidas carlistas que se habían formado para apoyar al nuevo pretendiente, **Carlos Luis** (Carlos VI para la causa carlista), conde de Montemolín e hijo de Carlos María Isidro. Previamente, habían fracasado los intentos de algunos sectores carlistas y moderados de casar a Isabel II con su primo, el pretendiente carlista.

Este conflicto tuvo menor impacto que la Primera Guerra Carlista y estuvo circunscrito fundamentalmente a **Cataluña**. El ejército isabelino derrotó a las últimas partidas en mayo de 1849 y los principales líderes carlistas cruzaron los Pirineos rumbo al exilio.

1.4. La Tercera Guerra Carlista

En 1872 se inició el tercer levantamiento carlista, en un período de inestabilidad política. El carlismo seguía teniendo partidarios en la sociedad española, cuyas filas se nutrieron en esta etapa de sectores descontentos con las medidas económicas liberales como las desamortizaciones y las medidas secularizadoras. El pretendiente **Carlos VII**, sobrino de Carlos VI, consiguió ocupar zonas de tradicional apoyo contrarrevolucionario y llegó a asediar de nuevo la ciudad de Bilbao. En Navarra y las provincias vascas se creó un fugaz Estado alternativo que fue suprimido tras la derrota carlista en la **batalla de Abadiano** (1876) contra las tropas alfonsinas (partidarias de Alfonso XII, el hijo de Isabel II). Una de las consecuencias de la victoria liberal fue la **supresión del sistema foral vasco** en 1876.

1.5. Las consecuencias de las guerras

Las tres guerras carlistas supusieron una enorme **sangría demográfica**, que afectó también a la población civil; un **gran gasto económico**, pues fue necesario utilizar numerosos recursos económicos para sufragarlas, procedentes de las desamortizaciones o de préstamos internacionales que tardaron varias décadas en devolverse; y provocaron una importante destrucción del **patrimonio histórico**.

A nivel político, muchos de los oficiales militares liberales que participaron en estas guerras utilizaron este prestigio en el campo de batalla para impulsar sus carreras políticas.

Espacio documental

El ejército que tal hazaña consumó era un gran ejército; mas para que luciera en toda su grandeza el santo ardor patriótico y el militar orgullo que le inflamaban era necesario que tuviese caudillos que supieran cogerle de un brazo y llevarle a las cumbres estratégicas, que simbolizan las altas cimas de la gloria. Sin tales pastores, no puede haber rebaños tales. Pastoreaba las tropas cristinas, en aquella noche terrible, un soldado de corazón grande, que supo infundirles el sentimiento del deber, la convicción de que sacrificando sus vidas mortales salvarían lo inmortal de la patria, el honor histórico de las banderas.

Benito PÉREZ GALDÓS

«Luchana», en *Episodios Nacionales*
Aguilar

- Explica sobre qué bando escribe Galdós en este pasaje y a qué general se refiere.



Lucha en la plaza, guerras carlistas, de Marià Vayreda i Vila.

Actividades

- 1 ¿Qué bandos se enfrentaron en las guerras carlistas? Indica quiénes los formaban y con qué apoyos contaba cada uno de ellos.
- 2 Explica la relación entre cada una de las palabras del lema carlista y las reclamaciones de sus partidarios.
- 3 Investiga si existieron otros movimientos contrarrevolucionarios europeos en el siglo XIX. 
- 4 Busca información sobre el sufrimiento de la población civil durante las guerras carlistas y redacta un breve texto con el resultado de tu investigación. 

2 La construcción del Estado liberal

Aprendo+

Los liberales estuvieron divididos en dos corrientes durante el reinado de Isabel II.

Los **liberales moderados** fueron partidarios de dar más poder a la monarquía y de aplicar un sufragio muy restringido; por su parte, los **liberales progresistas** se consideraban herederos de la Constitución de 1812 y buscaban limitar el poder de los monarcas.

Tanto María Cristina como Isabel prefirieron a los liberales moderados, de carácter más conservador, y solo apoyaron a los progresistas ante problemas de estabilidad política.

Tras la muerte de Fernando VII, la regente María Cristina se vio obligada a buscar el apoyo de los liberales, que pasaron a formar parte de los Gobiernos. Se inició así un **nuevo impulso para la construcción del Estado liberal**. Se pusieron en marcha reformas administrativas, políticas y legales que transformaron el país y reforzaron el **centralismo**.

2.1. La regencia de María Cristina (1833-1840)

Cuando María Cristina ocupó la regencia nombró un Consejo de Gobierno continuista, presidido por **Francisco Cea Bermúdez**, que intentó atraer a los sectores absolutistas. La reforma más ambiciosa de este período fue la división provincial impulsada por el ministro **Javier de Burgos** en 1833, que intentaba alcanzar la centralidad administrativa. Así, España quedó dividida en 49 provincias y 15 regiones.

En el contexto de las guerras carlistas, y ante la falta de acercamiento con los absolutistas, María Cristina se vio obligada a buscar el apoyo de los liberales. La regente acudió entonces a **Francisco Martínez de la Rosa**, liberal moderado en el exilio, para que formara un nuevo Gobierno. Martínez de la Rosa impulsó el **Estatuto Real de 1834**, una Constitución a modo de carta otorgada que mantenía la soberanía en manos de la monarquía.

Los progresistas, que consideraban insuficientes las reformas, aprovecharon el descontento del pueblo a raíz de la evolución de la guerra, la crisis económica y otros sucesos, como la epidemia de cólera de 1834, para proclamar **juntas locales** y apoyarse en la **Milicia Nacional** para reclamar cambios al Gobierno. Las reivindicaciones generaron **revueltas urbanas**.

Ante esta situación, en 1835 la regente llamó a **Juan Álvarez Mendizábal**, un liberal progresista, para formar Gobierno. Con el objetivo de obtener recursos financieros para reducir la deuda y financiar el ejército en las guerras carlistas, se aprobó la **desamortización eclesiástica** en 1836, que consistió en la nacionalización de propiedades de la Iglesia y su posterior venta a particulares. Aunque se trató de una medida económica, tuvo un **gran impacto político**.

Impacto de la desamortización de Mendizábal sobre el territorio.



En mayo de 1836, los moderados y María Cristina intentaron frenar las reformas progresistas y sustituyeron a Mendizábal por el conservador **Francisco Javier Istúriz**. Este cambio generó un clima de inestabilidad en el que tuvo lugar el **motín de la Granja**. Un grupo de sargentos se levantó en el palacio donde veraneaban María Cristina e Isabel II y forzaron a la regente a nombrar un nuevo Gobierno progresista presidido por **José María Calatrava**. Entre 1835 y 1837 se produjeron grandes avances para el establecimiento del Estado liberal:

- Se **recuperó la Constitución de 1812**, vigente de nuevo desde 1836.
- La **Milicia Nacional** adquirió un nuevo impulso en la lucha contra el absolutismo.
- Se decretó la supresión de **señoríos y mayorazgos**.
- Se **liberalizó la economía**: se suprimieron los gremios, la Mesta, las aduanas internas y se reconoció la libertad de industria y de comercio.
- La **Ley de Imprenta (1837)** determinó la **desaparición de la censura previa** en las publicaciones.

El ejecutivo presidido por Calatrava convocó unas Cortes extraordinarias que se encargaron de redactar la **Constitución de 1837**. Este texto intentó conciliar las aspiraciones políticas progresistas (soberanía nacional, derechos como la libertad de prensa, la división de poderes o la aconfesionalidad del Estado) con las moderadas (sistema bicameral con amplios poderes para la monarquía y compromiso de financiar el culto católico, como consecuencia de la pérdida de ingresos eclesiásticos por la desamortización). Aunque amplió el reducido número de electores del Estatuto Real, este continuó muy restringido, en función de renta y edad, y no incluía a los habitantes de las colonias que todavía mantenía España (Cuba, Puerto Rico y Filipinas).

Entre 1837 y 1840 gobernaron los **moderados** con el apoyo de María Cristina. Estos limitaron libertades como la de imprenta y publicaron la **Ley de Ayuntamientos**, que permitía a los monarcas nombrar a los alcaldes de las capitales de provincia. Los progresistas forzaron un nuevo cambio de Gobierno por medio de una insurrección orquestada a través de juntas revolucionarias. Finalmente, María Cristina renunció a la regencia y se marchó a París. El general Espartero, que había logrado un gran prestigio en la Primera Guerra Carlista, se convirtió en nuevo regente. Desde la capital francesa, la viuda de Fernando VII maniobró para apoyar la vuelta al poder de los moderados.

2.2. La regencia de Espartero (1840-1843)

La trayectoria militar del **general Espartero** tuvo una influencia decisiva a la hora de concebir su ejercicio del poder, marcado por el **autoritarismo**. En primer lugar, no aceptó formar parte de una regencia formada por tres personas, como proponía un nutrido sector del partido progresista con el fin de evitar personalismos y aportar contrapesos al poder, y en mayo de 1841 fue elegido **regente único**. En cuanto a su forma de gobernar, no contó con las Cortes, sino que se apoyó en la Milicia Nacional y en oficiales que habían luchado con él en la guerra carlista y en las guerras de independencia de las colonias americanas (los conocidos como «**ayacuchos**»).

Entre las principales medidas adoptadas por Espartero destaca la reactivación de la **desamortización eclesiástica**, tras haber sido paralizada por los moderados en 1840, decisión que intensificó la oposición política del clero español y del papado. Su política económica estuvo marcada por el **librecambismo**. Firmó un acuerdo de libre comercio con el Reino Unido, que permitió la entrada de textiles británicos, lo que acabó con el mercado protegido que favorecía a los textiles catalanes. En 1842 estalló un **motín en Barcelona**, en el que estuvieron involucrados la burguesía y los trabajadores de la industria textil. Espartero en persona atajó drásticamente el levantamiento, bombardeando la ciudad desde el castillo de Montjuic.

Desde el inicio de su regencia, Espartero se tuvo que enfrentar a la **oposición de los moderados y de la reina María Cristina**, pero también a una creciente **oposición interna dentro del partido progresista**. En 1841, Espartero reprimió con dureza un levantamiento moderado liderado por Leopoldo O'Donnell. En julio de 1843, un nuevo pronunciamiento moderado encabezado por **Ramón Narváez** forzó la renuncia del regente y su exilio a Londres. Tras su marcha, las Cortes adelantaron la mayoría de edad de Isabel y la proclamaron reina con trece años.

Actividades

- 5 ¿Qué avances se produjeron durante la minoría de edad de Isabel II para establecer el Estado liberal?
- 6 Busca el mapa de la división provincial de Javier de Burgos  y compáralo con la división administrativa actual.
- 7 ¿Por qué se recurrió a los pronunciamientos en los inicios del liberalismo?
- 8 Observa el mapa de la desamortización de Mendizábal. ¿En qué provincias se obtuvo mayores beneficios con la venta de bienes eclesiásticos? ¿Crees que este hecho tiene relación con el modelo de propiedad medieval?
- 9 Explica los efectos de las políticas librecambistas en los mercados protegidos.

¿Quién es ...?



Baldomero Espartero

Militar y político de origen humilde, Espartero (1793-1879) tuvo una exitosa carrera militar que comenzó en la Guerra de la Independencia. Alcanzó su mayor popularidad durante la Primera Guerra Carlista, en la que se convirtió en mito del liberalismo por sus victorias. Fue herido en varias ocasiones en el frente de batalla y ejerció una autoridad implacable con sus soldados, que le admiraron por su carisma y por sus méritos. Se exilió en Londres entre 1843 y 1848 y, a su vuelta, se instaló en Logroño tras contraer matrimonio con una rica hacendada riojana.

3 Los partidos políticos en la España de Isabel II

Los partidos políticos del siglo XIX no se parecían a como los concebimos hoy. No eran grupos homogéneos reunidos bajo un programa común bien definido, sino que se basaban en grupos de personas relacionadas alrededor de un notable, militar o civil, con intereses políticos y económicos comunes.

Una de las mayores dificultades de los partidos políticos en esta época radicó en la **ausencia del reconocimiento del derecho de asociación** en las Constituciones que se promulgaron durante el reinado de Isabel II, lo que obstruyó el desarrollo y la organización estable de los partidos más allá del Senado y del Congreso. Por otra parte, el **sufragio censitario**, muy restringido, y la **injerencia gubernamental en los procesos electorales**, restaron importancia al hecho de mantener una organización política de carácter permanente. Las agrupaciones políticas quedaron configuradas como **partidos de origen parlamentario con fuertes liderazgos personalistas**.

Durante el Trienio Liberal, comenzaron a desarrollarse en España los dos núcleos desde los que partieron las posteriores agrupaciones políticas: moderados y progresistas.



3.1. El Partido Moderado

La **base social del Partido Moderado** estuvo constituida por la **burguesía adinerada**, los **principales terratenientes** y la **aristocracia**. Los moderados también intentaron atraer a sus filas a los carlistas que habían abandonado el absolutismo.

El Partido Moderado defendió un **modelo político y administrativo centralista**, y la **soberanía compartida entre las Cortes y la reina**, aunque reservando amplias facultades a la Corona (nombrar ministros, vetar leyes...). Eran partidarios de un **sufragio censitario muy restrictivo**, basado en la riqueza de los electores. Con ello buscaban restringir la participación de las masas en la política, que debía limitarse a la minoría ilustrada y propietaria.

Consideraban indispensable la observancia estricta del **orden público** (crearon la **Guardia Civil**) y estaban a favor de **limitar derechos individuales**, como el de prensa, el de opinión y el de asociación.

Después de 1854, en el seno del Partido Moderado surgió la **facción neocatólica**, partidarios de la confesionalidad y la unidad católica de España.

La Constitución de 1845 condensó una buena parte de la doctrina de los moderados, que contaron con el **apoyo político de María Cristina** y de **Isabel II**. Entre sus principales líderes figuran los nombres de **Francisco Martínez de la Rosa**, **Ramón Narváez**, **Juan Bravo Murillo** y **Luis González Bravo**.

3.2. El Partido Progresista

Los principales **respaldos sociales del Partido Progresista** radicaron en la **pequeña y mediana burguesía**, en las **clases medias** y en los **profesionales liberales** (abogados, catedráticos, maestros, médicos, etcétera).

En el plano político, los progresistas defendieron la **soberanía nacional**, representada por las **Cortes** y con un poder más limitado de la reina. Eran partidarios de un **sufragio censitario**, pero menos constrictivo que el de los moderados. Defendían **ampliar las libertades individuales** y, en el terreno económico, fueron partidarios del **librecambismo** y de la **desamortización** de los bienes del clero y de los municipios.

Se apoyaron en la Milicia Nacional para avanzar en los contenidos de la revolución liberal y fortalecer, así, el poder local. Sus postulados quedaron recogidos en la **Constitución de 1837** y en la **Constitución de 1856** (la *non nata*). No gozaron del apoyo político de la Corona y accedieron al poder después de pronunciamientos y revoluciones. Durante largos períodos optaron por el retraimiento electoral¹ como forma de protesta contra las irregularidades electorales de los Gobiernos moderados. Entre sus principales líderes destacaron **Juan Álvarez Mendizábal**, **Baldomero Espartero**, **Salustiano de Olózaga**, **Pascual Madoz** y **Juan Prim**.

3.3. La Unión Liberal

Fundada por **Leopoldo O'Donnell** en 1854, contó con el apoyo de la Corona en distintos paréntesis entre 1858 y 1868. La base política de la Unión Liberal estuvo formada por los sectores más aperturistas de los moderados y los más conservadores del partido progresista. Tuvo un **programa político ecléctico y pragmático**. De los moderados tomó la **observancia del orden público**, y de los progresistas, su impulso a las **medidas desamortizadoras**.

Este partido utilizó la **política exterior como instrumento para lograr la unidad interna** y orquestó escandalosos **fraudes electorales** para afianzar, así, sus mayorías parlamentarias, favorecidas por su defensa del **sufragio censitario**. Entre sus líderes figuraron numerosos **militares «vicalvaristas»** y **capitanes generales de Cuba y Puerto Rico** (el propio O'Donnell, Serrano o Prim), que brindaron un férreo **apoyo al mantenimiento de la esclavitud** en las Antillas e impulsaron las **inversiones en banca y ferrocarril**.

3.4. El Partido Demócrata

El **Partido Demócrata** fue fundado en 1849, a partir de una escisión en el Partido Progresista de las clases medias y bajas, en el contexto de la oleada de **revoluciones burguesas** europeas de 1848.

Los demócratas defendieron la **soberanía popular** representada por las Cortes y un poder muy limitado de la Corona, el **sufragio universal masculino**, la **descentralización administrativa**, una mayor **independencia de los poderes locales** y la **movilización de la Milicia Nacional**. Apoyaron la **abolición de las quintas**², la **ampliación de derechos individuales**, la **supresión del Impuesto de consumos**³ y la **educación pública**.

Muchos de sus miembros se mostraron partidarios, desde muy temprano, de un **modelo republicano**. La represión y el fraude electoral durante el reinado de Isabel II les llevó al retraimiento electoral y al exilio. Algunos de sus líderes más destacados fueron **Nicolás María Rivero**, **Fernando Garrido**, **José María Orense** y **Emilio Castelar**.

Actividades

10 ¿Qué partidos políticos contaron con el apoyo de la Corona durante la etapa isabelina? Señala las consecuencias de este apoyo en el sistema representativo.

11 ¿Qué partidos defendieron el sistema de sufragio censitario? Razona tu respuesta.

Espacio documental



El Estado debe reconocer y garantizar a todos los ciudadanos como condiciones fundamentales de la vida política y social: la seguridad individual; la de manifestar y transmitir su pensamiento de palabra o por escrito; la reunión práctica para cualquier objeto lícito; la de asociación para todos los fines morales, científicos o industriales; el derecho a la instrucción primaria gratuita; el derecho a una igual participación de todas las ventajas y derechos políticos; el derecho a un repartimiento equitativo y proporcional de las contribuciones y el servicio militar; el de optar a todo empleo o cargo público sin más condición ni título que el mérito y la capacidad, excluida toda preferencia de nacimiento, privilegio o distinción; el de ser juzgado o condenado por la conciencia pública.

Manifiesto fundacional del Partido Demócrata (1849)

- Sintetiza el ideario del Partido Demócrata a partir de la lectura de su texto fundacional.

¹**retraimiento electoral:** estrategia política consistente en no presentarse a las elecciones con el fin de denunciar la falta de legitimidad del sistema

²**quintas:** reclutamiento obligatorio de jóvenes para realizar el servicio militar

³**Impuesto de consumos:** impuesto indirecto que gravaba bienes de primera necesidad y afectaba especialmente a las clases bajas

¿Quién es ...?



Isabel II

Hija de Fernando VII, Isabel II (1830-1904) fue declarada mayor de edad a los trece años y a los dieciséis se casó por imposición política con su primo **Francisco de Asís de Borbón**. Fue sometida a numerosas presiones por parte de políticos y de una camarilla palaciega reaccionaria. Su apoyo a los moderados, y su connivencia con la corrupción política y económica, determinaron su salida de España tras la Revolución de 1868. La vida privada de la reina fue objeto de crítica y sátira por no adecuarse a los parámetros de la moral católica y burguesa. Murió en el exilio en París.

La coalición de moderados y progresistas enfrentados a Espartero evidenció su división interna apenas el regente marchó al exilio. **Ramón Narváez**, moderado, fue nombrado capitán general de Madrid y **Joaquín María López**, progresista, accedió a la presidencia del Gobierno en 1843.

Los progresistas, que se oponían a la vuelta del exilio de María Cristina, apoyaron adelantar la **mayoría de edad de Isabel II**, que tenía trece años, en noviembre de 1843, a pesar de la corta edad de la princesa y su deficiente preparación política.

El nuevo presidente de Gobierno, **Salustiano de Olózaga**, progresista y mentor de la reina, fue acusado falsamente de obligarla a firmar la disolución de las Cortes. Olózaga tuvo que huir y el Gobierno recayó en el moderado **Luis González Bravo**, que inició una dura represión contra los levantamientos progresistas. Las elecciones de 1844 dieron el triunfo a los moderados.

4.1. La década moderada (1844-1854)

Con la vuelta de María Cristina del exilio y el nuevo nombramiento de **Ramón Narváez** como presidente a partir de 1844, se sentaron las bases de un largo período de hegemonía moderada, consolidado por el control fraudulento de los procesos electorales.

Narváez desplegó una intensa **política de reformas estatales** marcadas por el centralismo, la uniformidad y la paralización de medidas aprobadas por los progresistas, lo que originó un aumento de la conflictividad social:

- Se creó la **Guardia Civil**, un cuerpo destinado a salvaguardar la propiedad y el orden público en las zonas rurales con importante presencia del bandolerismo. La Milicia Nacional fue suprimida por su marcado carácter progresista y radical.
- En 1844 se paralizó la **desamortización eclesiástica** por los vínculos de los moderados con la jerarquía de la Iglesia católica.
- Se promulgó la nueva **Constitución de 1845**, que establecía la soberanía compartida (con designación real del Senado), la unidad católica de España y el sufragio censitario.
- En 1845, se llevó a cabo una **reforma de la Hacienda**. El nuevo sistema tributario descargó el peso de la recaudación en los **impuestos indirectos**, que afectaban en mayor medida a las clases menos pudientes.
- Las legislaciones locales y provinciales permitieron a los propietarios el **control de los ayuntamientos y las diputaciones**, gracias al sistema de sufragio censitario limitado a los mayores contribuyentes y al nombramiento por parte de la Corona de los alcaldes de las grandes ciudades.
- Se promulgó el **Código Penal de 1848**, liberal y autoritario, que sustituyó el derecho penal del Antiguo Régimen. El nuevo Código incrementó los tipos de pena privativa de libertad y fue utilizado como herramienta jurídica frente al creciente repertorio de delitos contra la propiedad, como los hurtos y los robos en los antiguos bienes comunales, ahora fincas privadas.

La creciente **conflictividad social**, el estallido de la **Segunda Guerra Carlista** y el temor a la extensión de las **revoluciones burguesas de 1848** dentro de España acentuaron la **deriva autoritaria del Gobierno de Narváez**. Este fue sustituido como presidente de Gobierno por **Juan Bravo Murillo** en 1851.

Bravo Murillo restableció las relaciones con la Iglesia tras la firma del **Concordato con la Santa Sede** en 1851, por el que se declaraba la religión católica como la única de la nación y se acordaba que el Estado sufragaba a la Iglesia, e **intentó reformar la Constitución de 1845** por la que pretendía restringir los derechos individuales y restar poder al Parlamento. El fracaso de esta propuesta lo llevó a dimitir a finales de 1852.

Los dos últimos años de la década estuvieron marcados por la **división dentro del Partido Moderado** en tres grupos. La facción conocida como **puritanos**, liderada por Francisco Pacheco y Leopoldo O'Donnell y proclive a un entendimiento con los progresistas, fue desplazada del poder por los fraudes electorales cometidos por sus compañeros de partido.

También se sucedieron diversos **escándalos de corrupción económica** que involucraban a personas del mundo de los negocios y la corte, como María Cristina de Borbón, quien amasó una gran fortuna con la bolsa, las concesiones ferroviarias y el esclavismo. La situación no mejoró con el Gobierno de **Luis José Sartorius**, que intentó ratificar las fraudulentas licencias ferroviarias adjudicadas a hombres de negocios relacionados con la Corona y con miembros del Gobierno. En los primeros meses de 1854, Sartorius disolvió las Cortes, gobernó por decreto y marginó la Constitución de 1845.

4.2. El bienio progresista (1854-1856)

Como respuesta al autoritarismo del Gobierno, en junio de 1854 varios militares puritanos protagonizaron la **«Vicalvarada»**, sublevación militar liderada por O'Donnell, que se enfrentó a las tropas gubernamentales en Vicálvaro (Madrid). Los sublevados publicaron el **Manifiesto de Manzanares**, que incluía demandas progresistas y democráticas como el cumplimiento de la Constitución de 1845, la restauración de la Milicia Nacional, la supresión del Impuesto de consumos, el cese de la camarilla palaciega, una ampliación del electorado y una nueva ley de imprenta.

Tras la dimisión de Sartorius en julio, se produjeron levantamientos populares para reivindicar derechos políticos y sociales. La reina llamó a **Espartero** para que liderase un nuevo Gobierno, con una importante presencia de moderados puritanos.

En una difícil coyuntura causada por una **epidemia de cólera** (1854-1856) se convocaron elecciones a **Cortes Constituyentes**, que determinaron una mayoría progresista.

El nuevo Gobierno restauró la Milicia Nacional, aprobó avances en la tolerancia religiosa y redactó una **Constitución (1856)**, que no llegó a entrar en vigor, conocida como la **non nata**. Esta norma aspiraba a incrementar el derecho al voto en el marco censitario, incluía la libertad de imprenta y la elección directa de alcaldes.

Los progresistas iniciaron una serie de reformas económicas, como la **Ley Desamortizadora (1855)**, impulsada por **Pascual Madoz**, que tuvo importantes consecuencias para el campesinado, ya que afectó principalmente a las tierras de los municipios, que hasta ese momento habían sido de uso y disfrute comunal; y la **Ley General de Ferrocarriles (1855)**, con el objetivo de crear un red de comunicaciones que favoreciera el crecimiento industrial.

Las medidas reformistas no pusieron fin a la crisis. Se produjo una serie de **huelgas obreras** y **levantamientos campesinos** que, junto a las **divisiones internas** de los progresistas, llevaron a **Espartero** a dimitir en junio de 1856, acuciado por la situación económica, las reivindicaciones demócratas y la oposición moderada y neocatólica.

Espacio documental

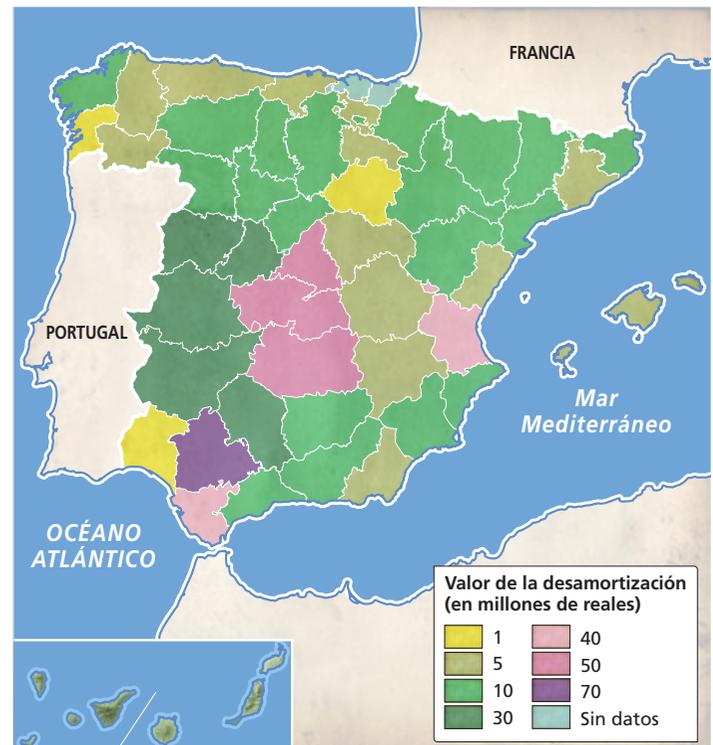


Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; la rebaja de los impuestos; que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, sin imponerlos por eso a la nación.

Manifiesto de Manzanares

- Identifica las reivindicaciones de los progresistas.

Impacto de la desamortización de Madoz sobre el territorio.



Actividades

- 12 Clasifica las medidas adoptadas por los moderados en dos bloques: las de carácter económico y las vinculadas al orden público. ¿Qué relación existía entre ellas?
- 13 ¿Por qué crees que el Manifiesto de Manzanares se publicó después de la batalla de Vicálvaro?
- 14 Busca información sobre la epidemia de cólera que tuvo lugar entre 1854 y 1856 y señala similitudes entre esta y la pandemia de la COVID-19.
- 15 ¿Por qué afectó negativamente a los campesinos la desamortización de Madoz? Por algún ejemplo.

5 La alternancia entre moderados y la Unión Liberal

¿Quién es ...?



Leopoldo O'Donnell

Leopoldo O'Donnell (1809-1867) fue líder de la Unión Liberal. Como militar combatió contra el carlismo, bando que apoyaron varios miembros de su familia. Su prestigio en el campo de batalla fue también su plataforma política. Tras participar en una conspiración contra Espartero en 1841, tuvo que marchar al exilio.

O'Donnell regresó a España en 1843. Poco después fue destinado como capitán general de Cuba entre 1844 y 1848, donde defendió los intereses de los grandes hacendados y reprimió con dureza un levantamiento de esclavos negros. Fue acusado de enriquecerse y cobrar comisiones por la introducción ilegal de esclavos africanos en la isla.

Posteriormente, ejerció diversos cargos políticos en España —incluidas varias presidencias del Gobierno— hasta que, enfrentado a Isabel II, marchó a Biarritz (Francia), donde murió.

Durante el segundo tramo del reinado isabelino, los moderados y los unionistas se alternaron en el poder. Para ello, utilizaron el favor de la reina y los fraudes electorales.

Los Gobiernos que se sucedieron tuvieron en común el deseo de recuperar el orden social, fomentar el progreso económico y llevar a cabo una política interior moderada y una política exterior de prestigio.

Aun así, existían diferencias entre unionistas y moderados. Los primeros pretendían reactivar las desamortizaciones y establecer un mayor aperturismo político, visible en su concepción de la ley de imprenta o en su interés por ampliar electorado dentro del sufragio censitario. Los segundos desarrollaron postulados más conservadores por su cercanía a la Iglesia y en materia de orden público, ejemplificados en la contundente represión de las sublevaciones políticas y revueltas sociales de 1857.

5.1. Fraudes electorales y estabilidad gubernamental

El **fraude en los comicios**, que permitió configurar mayorías parlamentarias, estuvo presente desde los inicios del régimen isabelino. No es casual que ninguno de los Gobiernos de esta etapa perdiese unas elecciones a Cortes, que se convocaban después de hacer accedido al poder.

El **control gubernamental de la Administración** fue decisivo para dirigir el resultado de las votaciones. Con cada cambio de Gobierno se despedía a empleados públicos díscolos, los **cesantes**, para colocar a otros políticamente afines. Así se controlaron procesos como la elaboración de las listas de electores, que incluían a personas fallecidas o de otros distritos, y eliminaban a votantes de la oposición. Se sirvieron también de la complicidad de alcaldes y oficiales de Hacienda para coaccionar a los electores y de las fuerzas de orden público para amedrentar a la oposición. La irrupción del **telégrafo**, en 1854, agilizó la transmisión de órdenes para orquestar fraudes. Además, controlaban las **votaciones** cambiando papeletas o urnas con los votos deseados, en una práctica conocida como **«pucherazo»**. Los grandes propietarios, por su parte, utilizaron sus tierras para coaccionar a quienes dependían de ellas para vivir (aparceros y labradores) y la Iglesia también influyó en las votaciones de los fieles.

Las consecuencias de estas prácticas fueron varias. En primer lugar, las **denuncias de la corrupción** en la prensa y en el Congreso desprestigiaron el sistema representativo. En segundo lugar, la oposición progresista y demócrata optó por el retraimiento o las **vías revolucionarias** ante la imposibilidad de acceder al poder a través de las elecciones. En tercer lugar, la **complicidad de Isabel II** y su apoyo declarado a moderados y unionistas minaron su condición de institución neutral.

5.2. La política interior

O'Donnell llegó al poder y, en pocos meses, dismanteló las reformas del bienio progresista, aunque mantuvo medidas anteriores como la desamortización. Esto provocó que Isabel II lo destituyera para poner en su lugar a Narváez, quien inició un Gobierno mucho más moderado: recuperó el espíritu del Concordato de 1851, suspendió la desamortización y limitó derechos como el de imprenta.

En 1857 se convocaron nuevas elecciones que, con un sufragio censitario más estricto, dieron el Gobierno a los moderados. En este período se publicó la **Ley de Instrucción Pública (1857)**, conocida como **Ley Moyano**, que creaba institutos de educación media. Este mismo año se produjo una grave crisis de subsistencia que dio lugar a levantamientos y revueltas sociales. El Gobierno reprimió duramente las protestas y, poco después, Narváez dimitió. Isabel II llamó a O'Donnell para formar Gobierno.

Este segundo Gobierno de O'Donnell, también conocido como el «**Gobierno largo**», se caracterizó por el distanciamiento entre los extremos políticos y la estabilidad gubernamental, en gran parte gracias a la manipulación de las elecciones. O'Donnell restableció la legislación desamortizadora y adoptó medidas para acelerar la modernización del país. Este Gobierno se mantuvo entre 1858 y 1863, cuando una serie de crisis internas dio lugar a divisiones que terminaron con la dimisión del presidente.

Así, desde 1866 a 1868 volvió al poder Narváez, quien retomó una política autoritaria al margen de las Cortes y del resto de partidos políticos. La oposición se manifestó en insurrecciones y pronunciamientos, como el del **cuartel de San Gil** de 1866, que contó con el apoyo de demócratas y progresistas, y generó un levantamiento popular en Madrid. La dura represión que siguió a la insurrección dividió los apoyos del Gobierno: los unionistas se acercaron a los progresistas y O'Donnell se exilió.

La crisis del Gobierno se vio incrementada por la grave crisis económica iniciada en 1866, que tuvo como resultado el fin del reinado de Isabel II.

5.3. La política exterior

Los Gobiernos moderados y de la Unión Liberal realizaron una serie de **intervenciones bélicas** en escenarios muy lejanos para **fomentar el patriotismo** y **defender los intereses esclavistas**. Esta política se vio favorecida por la alianza con la Francia de Napoleón III; por la Guerra de Secesión en Estados Unidos, que facilitó la intervención en el continente americano; y por la existencia de **fondos para sufragar estas guerras** procedentes de las ventas de la desamortización y de los ingresos generados por las haciendas azucareras esclavistas cubanas.

Los escenarios en los que actuaron los Gobiernos españoles de la época fueron los siguientes:

- La participación en la campaña de **Cochinchina** (1857-1863), en colaboración con Francia. Esta intervención estuvo motivada por el interés de obtener mano de obra vietnamita (culíes¹) para las plantaciones cubanas y reafirmar la soberanía sobre Filipinas.
- La **guerra contra el sultanato marroquí** (1859-1860), liderada por el propio O'Donnell. Con las victorias en las batallas de Tetuán y Castillejos, y la posterior **paz de Wad-Ras**, se incorporó el territorio de Ifni y se afianzó la frontera de Ceuta.
- Las intervenciones en **México** (1857-1863), que pretendieron reclamar el pago de la deuda de esta antigua colonia.
- La **Guerra del Pacífico** contra Perú y Chile (1862-1867), uno de cuyos motivos fue la participación en el negocio de la extracción y venta del guano² en estos países.
- La **República Dominicana** (1861-1865), antigua colonia, que se reincorporó a España.

Esta política exterior consiguió consolidar el dominio sobre las posesiones insulares de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y afianzar, en un primer momento, la estabilidad gubernamental. Sin embargo, tuvo un **alto coste económico y humano** (miles de soldados murieron en combate y por las enfermedades tropicales) y levantaron el **malestar de las clases populares** porque se incrementaron las quintas. Respecto al territorio americano, las antiguas colonias mostraron su temor a una nueva conquista o a la extensión de la esclavitud todavía existente en el Caribe. Estos recelos dificultaron la **estrategia panhispanista** de los progresistas y demócratas, que consistía en reconocer las repúblicas americanas, firmar tratados comerciales y abolir la esclavitud.

Actividades

16  ¿Qué caracterizó a los Gobiernos moderados y unionistas de esta etapa? Consulta en el Archivo del Congreso un acta electoral con denuncias de fraudes.

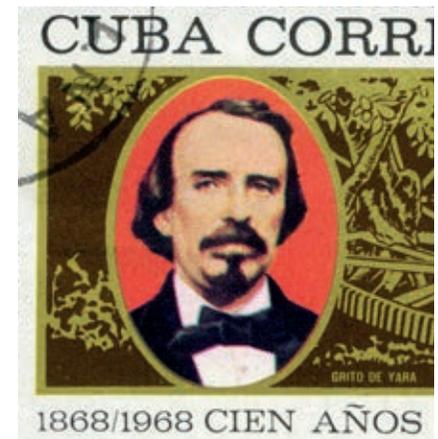
17  ¿Por qué las guerras de ese período generaron malestar popular en la metrópoli? ¿Qué temores despertaron estas intervenciones bélicas en Latinoamérica?

Espacio documental

Demostró el general O'Donnell gran sagacidad política inventando aquel ingenioso saneamiento de la psicología española. Imitador de Napoleón III, buscaba en la gloria militar un medio de integración de la nacionalidad, un dogmatismo patrio que disciplinara las almas y las hiciera más dóciles a la acción política [...]. De Francia trajimos también una remesa de imperalismo casero y modestito, que refrescó nuestro ambiente y limpió nuestra sangre, viciada por las facciones. Los partidos de oposición, deslumbrados por el espejismo histórico, cayeron en el artificio.

Benito PÉREZ GALDÓS
Aita Tettauen, Akal

- Relaciona el texto de Galdós con las causas que propiciaron las guerras coloniales.



Detalle de un sello impreso en Cuba con el retrato de Carlos Manuel Céspedes del Castillo (1819-1874), líder del independentismo cubano.

¹**culíes:** trabajadores de origen asiático empleados en los ingenios azucareros o plantaciones de Cuba en régimen de semiesclavitud

²**guano:** fertilizante para la agricultura procedente de excrementos animales

6 La crisis de la monarquía y la Revolución de 1868



Insurrección en Madrid contra la monarquía de Isabel II, sofocada por el Gobierno liberal del general O'Donnell en junio de 1866 y que fue conocida como la sublevación del cuartel de San Gil.

Espacio documental

1. *Destruir lo existente en las altas esferas del poder.*

2. *Nombramiento de una Asamblea Constituyente, bajo la dirección de un Gobierno provisorio, la cual decidiría la suerte del país, cuya soberanía era la ley que representase, siendo elegida por sufragio universal directo.*

Pacto de Ostende
(16 de agosto de 1866)

agiotistas: nombre con el que se denominó a los especuladores que ganaron grandes cantidades de dinero apostando al alza de los precios de determinados productos, como el trigo. Por ejemplo, se acapararon cosechas y se esperó a que el precio subiera

El último período del reinado de Isabel II, que se desarrolló entre 1863 y 1868, estuvo marcado por la crisis económica y política, y por la sucesión de numerosos Gobiernos moderados y unionistas condicionados por la inestabilidad, por las luchas internas y por la dificultad para conciliar amplios apoyos parlamentarios.

6.1. Las causas de la revolución

Las causas de la **crisis final del reinado isabelino** son las siguientes:

- **Represión política de la oposición.** Los progresistas y los demócratas fueron excluidos del sistema político a través del sufragio censitario y del fraude electoral. Se produjeron también duras represiones contra los sectores críticos de los Gobiernos isabelinos, como la ocurrida en la movilización estudiantil de la **Noche de San Daniel** (1865) en protesta contra la destitución del catedrático Emilio Castelar por denunciar en varios artículos que parte de la venta del Patrimonio Real para aliviar la difícil situación financiera había ido a parar a manos de Isabel II. En la revuelta hubo catorce muertos y decenas de heridos.
- **Retraimiento electoral.** Tras la destitución del líder moderado, O'Donnell accedió de nuevo al poder e intentó atraer a los progresistas con una nueva ley electoral que amplió el electorado hasta el 3%. Esta medida no convenció a progresistas y demócratas, decididos a no participar en las desprestigiadas elecciones.
- **Sublevaciones militares.** La primera fue el **pronunciamiento de Villarejo de Salvanés (1866)**, dirigido por Prim contra el Gobierno. Tras el fracaso de esta intentona, O'Donnell se exilió y continuó urdiendo nuevas conspiraciones. La segunda tentativa, contra Isabel II, tuvo lugar con la **sublevación del cuartel de artillería de San Gil**, que contó con apoyo popular. Fue también sofocada y duramente reprimida, con el fusilamiento de sesenta y seis militares implicados.
- **Crisis económica de 1866.** Tras un período de expansión que duró buena parte del reinado de Isabel II, a partir de la década de 1860 se inició una grave crisis:
 - Por un lado, se produjo una importante **crisis siderúrgica, financiera y bursátil**. Tras la promulgación de la Ley General de Ferrocarril, muchas empresas habían realizado grandes inversiones para construir la red ferroviaria, que se tradujeron en la venta de acciones en bolsa por un precio elevado. Una vez en funcionamiento, la red ferroviaria española no dio los beneficios esperados, y las acciones y el valor de estas empresas decayeron. En la industria, la más perjudicada fue la textil de Cataluña, que compraba el algodón en Estados Unidos. Con el inicio de la Guerra de Secesión (1861-1865), la oferta de algodón se redujo, aumentó su precio y muchas empresas no pudieron hacer frente a los sobrecostes.
 - Al tiempo que se producía esta crisis económica, tuvo lugar una crisis provocada por el acapareamiento. Una serie de malas cosechas redujo la cantidad de trigo disponible, el principal alimento de las clases populares. El **aumento de precio del pan y de otros artículos de primera necesidad** y la especulación de los **agiotistas**¹ provocaron motines y protestas populares.

En el contexto de crisis, el deterioro político y la falta de acuerdos para gobernar de los últimos Gobiernos moderados, que actuaban por decreto, sin contar con las Cortes, llevó a progresistas y demócratas a firmar el **Pacto de Ostende** en 1866.

Este acuerdo buscaba el fin de la monarquía isabelina y el establecimiento de una nueva forma de Gobierno que se decidiría en Cortes Constituyentes. Tras la muerte de O'Donnell, a finales de 1867, se sumó al pacto la Unión Liberal, liderada por el general Serrano, partidario de buscar otra dinastía. La muerte de Narváez en abril de 1868 dejó a Isabel II sin uno de sus principales apoyos.

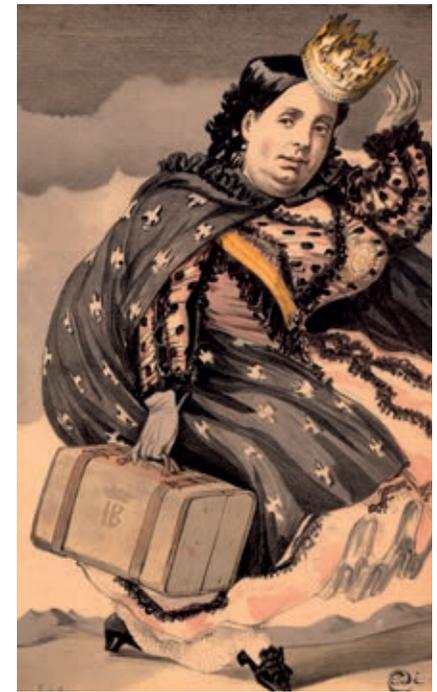
6.2. El triunfo de La Gloriosa

El 18 de septiembre de 1868 la escuadra de Cádiz, al mando del almirante **Topete**, se levantó contra el Gobierno de Isabel II. Los conspiradores unionistas, progresistas y demócratas, liderados por **Prim, Serrano, Dulce y Ruiz Zorrilla**, se reunieron en Cádiz en los días posteriores. El 19 de septiembre los principales dirigentes unionistas y progresistas, con la aprobación de los demócratas, firmaron un **manifiesto** con el que buscaban el apoyo popular. Este documento, convertido en emblema del movimiento revolucionario, recogía aspiraciones populares como el sufragio universal, la supresión de las quintas y la eliminación de los odiados consumos.

Al grito de «¡Viva España con honra!» prendió la llama de la revolución de septiembre, conocida como «**La Gloriosa**». El Gobierno envió un ejército a combatir a las fuerzas sublevadas. El 28 de septiembre las tropas gubernamentales fueron derrotadas en la **batalla del puente de Alcolea** (Córdoba) por el ejército liderado por el general Serrano, que contó con el apoyo de milicianos armados. Al día siguiente la revolución se extendió por Madrid y el día 30 Isabel II, que estaba en San Sebastián, decidió exiliarse a Francia y poner fin a su reinado.

El poder fue entonces asumido en toda España por **juntas revolucionarias** que reivindicaron, con mayor o menor radicalidad, muchas de las demandas populares de la proclama del 19 de septiembre. Sin embargo, las reivindicaciones más radicales no fueron apoyadas por unionistas y progresistas, que veían sus demandas satisfechas con el derrocamiento de los Borbones y no buscaban una revolución social. Así, estos partidos lucharon por hacerse con el control de las juntas, con el fin de evitar derivas peligrosas para los intereses de la burguesía.

Los principales representantes del levantamiento propusieron a la Junta provisional de Madrid la formación de un Gobierno provisional, de carácter centrista, sin contar con el resto de las juntas.



Ella ha sido traicionada toda su vida por aquellos que deberían haberle sido más fieles, caricatura de Isabel II hacia el exilio de J.J. Tissot para Vanity Fair.

Espacio documental

Españoles: la ciudad de Cádiz puesta en armas con toda su provincia [...] niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid, segura de que es leal intérprete de los ciudadanos [...] y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla. [...] Hollada la ley fundamental [...], corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, [...] muerto el Municipio; pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad; tiranizada la enseñanza; muda la prensa [...]. Tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que no se atreva a exclamar: «Así ha de ser siempre»? [...]

Queremos que una legalidad común por todos creada tenga implícito y constante el respeto de todos. [...] Queremos que un Gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política. Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el común peligro; con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, interesados en cegar en su origen las fuentes del vicio y del ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera, pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni decrete que España ha de vivir envilecida. [...] Españoles: acudid todos a las armas [...]. ¡Viva España con honra!

Manifiesto ¡Viva España con honra!, 19 de septiembre de 1868

- Relaciona las reivindicaciones de este manifiesto y las del extracto del Pacto de Ostende (epígrafe 6.1., margen) con las aspiraciones de los partidos políticos que impulsaron el levantamiento de 1868.
- Contextualiza y explica los siguientes términos utilizados en el manifiesto del 19 de septiembre de 1868: *soborno, inmoralidad, regeneración, favoritos y vicio*.
- Vincula la expresión «muda la prensa», incluida en el primer párrafo, con los sucesos acaecidos en la Noche de San Daniel.

7 Las transformaciones de la España liberal



Un niño que se divierte poco, litografía de Honoré Daumier. La elevada tasa de analfabetismo a principios del siglo XIX (alrededor del 94 % de la población) y el alto precio de las publicaciones destinó la prensa a una élite, aunque existió también prensa voceada en la calle. La venta callejera, más popular, no se generalizó hasta la segunda mitad del siglo.

El XIX fue el **siglo de la educación**. Por un lado, el desarrollo y la expansión de la **prensa escrita** supuso la llegada de información a la ciudadanía, tanto de los temas de actualidad como de las decisiones políticas. La difusión de periódicos y revistas determinó un nuevo medio de acceso a la cultura y de influencia de la opinión pública. Por otro lado, la **educación se convirtió en un asunto de Estado**, como demuestra la abundante legislación decimonónica en torno a este asunto.

7.1. La prensa

Por definición, se considera el XIX el siglo de la prensa. Durante toda esta etapa, las publicaciones periódicas se convirtieron en el principal medio de comunicación y en un formato adecuado para educar al público lector. El periodismo de los comienzos de la centuria incluía noticias, novelas por entregas (folletines), ensayos, crónicas, etcétera.

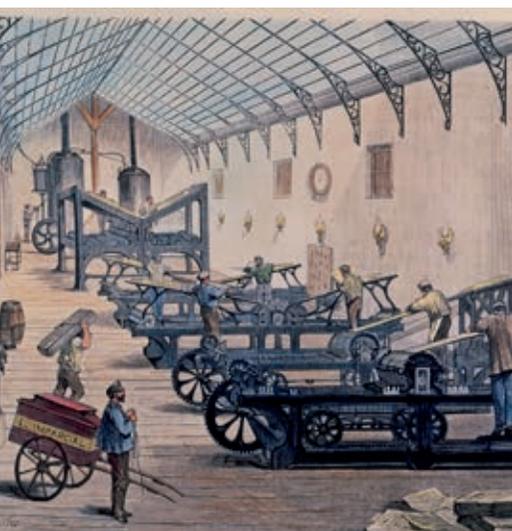
Una vez iniciada la **Guerra de la Independencia**, los periódicos se convirtieron en una forma de combate y nació, así, la **prensa política**. El despliegue del Estado liberal vino acompañado de la libertad de manifestar opiniones políticas fuera del control gubernamental. Para que la ciudadanía tuviese la oportunidad de formarse juicios sobre asuntos políticos, resultó ineludible poder acceder a la información política y, por extensión, que las decisiones gubernamentales fuesen públicas gracias a la libertad de prensa y a la divulgación de las sesiones parlamentarias. Desde este momento, el periódico se convirtió en uno de los principales instrumentos de la ascendente burguesía para acabar con el Antiguo Régimen. De ahí la precocidad con la que, en 1810, se reguló la **libertad de expresión escrita**.

El liberalismo reconoció la **libertad de prensa** como uno de los nuevos principios legitimadores del poder. Sin embargo, la concepción sobre esta no era única, ya que existían divergencias en función del grupo o partido liberal, lo que se plasmó en las diferentes **normativas de prensa** promulgadas por los sucesivos Gobiernos. Para los moderados, quienes descubrieron en la opinión pública peligrosas connotaciones una vez había facilitado el ascenso del nuevo orden, la prensa era un medio que debía ser revisado; para los demócratas y los republicanos, este medio jugó la función de espacio público y cauce de expresión de las clases populares.

Los distintos **diarios** estuvieron estrechamente **vinculados a un partido** como órganos de opinión y armas de combate político, incluso para defender posiciones divergentes dentro de las mismas organizaciones partidistas. A mediados del siglo XIX, cada tendencia política (demócratas, progresistas, unionistas, moderados, neocatólicos y absolutistas) contó con su propio periódico. Durante el segundo tramo del reinado isabelino se asistió a una intensa politización de los diarios.

De manera paralela se consolidó también un **periodismo informativo** sin adscripción política concreta y al margen de polémicas ideológicas. A esta tendencia se incorporaron mujeres vinculadas al mundo editorial, como **Eulalia Ferrer**, al frente del *Diario de Barcelona*, o **Faustina Sáez**, escritora y periodista impulsora de la revista *La Violeta* entre 1862 y 1865.

Durante el reinado isabelino se asistió a un creciente **control por parte del Gobierno sobre la impresión de los periódicos**. Así, las **leyes de imprenta** establecieron el depósito previo de ejemplares (que eran revisados por la autoridad antes de su publicación), se acotaron determinadas temáticas o se exigió a los editores una fianza económica. Con estos requisitos, se intentaba subordinar la **prensa de oposición** a los designios gubernativos en aquellos períodos en los que no fue abiertamente censurada.



Imprenta del periódico *El Imparcial* en 1870. Para convertir el periódico en medio de masas fue necesario reducir los costes y ampliar las tiradas. Así, *El Imparcial* adquirió en 1870 unas rotativas que llegaron a imprimir 20 000 ejemplares por hora.

7.2. El sistema educativo

La Constitución de Cádiz ejerció una influencia decisiva en la articulación del sistema educativo liberal y vinculó la instrucción con los derechos políticos, es decir, con la creación de un cuerpo electoral de ciudadanos. Esta misma idea se mantuvo durante el Trienio Liberal (1820-1823). Sin embargo, con la vuelta al absolutismo se devolvió a la Iglesia su papel preeminente en el terreno educativo.

La firma del **Concordato de 1851** fue uno de los acuerdos de mayor trascendencia para entender el sistema educativo implantado en el siglo XIX. En él se estableció la instrucción en todos los niveles educativos conforme a la doctrina católica y se otorgó a la Iglesia la función de inspección educativa. Se buscaba conciliar al liberalismo moderado con la Iglesia tras las tensiones de la desamortización eclesiástica.

La **Ley de Instrucción Pública (1857)**, que recibió el nombre del ministro promotor, Claudio Moyano, tuvo entre sus objetivos **atajar la alta tasa de analfabetismo**, situada en torno al 70% de la población. Consagró, además, varios principios relevantes, en inicio más teóricos que prácticos, que se han mantenido en la educación contemporánea: la **gratuidad**, la **centralización**, la **uniformidad**, el **carácter secular** y la **libertad de enseñanza**. La **Ley Moyano** también organizó los **tres niveles educativos**:

- **Enseñanza primaria.** Obligatoria desde los seis hasta los nueve años y gratuita para quienes no pudieran pagarla. En la práctica dependió de la iniciativa de los municipios o la iniciativa privada (el Estado se desentendió del sueldo de los maestros hasta 1902).
- **Segunda enseñanza.** Enseñanza media, centrada en la apertura de institutos de bachillerato y de escuelas normales de magisterio en cada capital de provincia (la de maestros se fundó en 1839 y la primera de maestras, en 1858, ambas en Madrid).
- **Enseñanza superior** en las universidades (cuya gestión se reservó al Estado).

Dentro de este sistema educativo, la **enseñanza de la Historia**, convertida ya en disciplina académica, jugó un papel fundamental al servicio del **nacionalismo** español y del nuevo Estado liberal-burgués, a través de figuras como la de **Modesto Lafuente** y su *Historia General de España desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. En esta obra, centrada en el origen y evolución de la nación española, se ofrece una visión de la historia de España patriótica, conservadora, católica y esencialista.

Espacio documental

Viriato, ese tipo de guerreros sin escuela, de que tan fecundo ha sido siempre el suelo español, que de pastores o bandidos llegan a hacerse prácticos o consumados generales, derrota cuantos pretores o cónsules envía Roma contra él. Pero los españoles, en vez de agruparse en derredor de la bandera de tan intrépido jefe, permanecen divididos, y Viriato pelea aislado con sus bandas. Aun así desbarata ejércitos, y hace balancear el poder de la república; y no sabemos dónde hubiera llegado, si la traición romana no hubiera clavado el puñal asesino en su corazón. ¿Qué fuera si le hubiera ayudado el resto de españoles?

Modesto LAFUENTE

Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, Mellado

- ¿A quiénes se refiere Lafuente como españoles? ¿Es correcto este uso?

Actividades

- 18 Averigua el nombre de algunos periódicos de la época isabelina y su tendencia política. ¿Cómo eran estos diarios? ¿Por qué crees que los distintos Gobiernos tuvieron interés en controlar la prensa de oposición?
- 19 Señala cinco países en los que actualmente no exista libertad de prensa. ¿Cuál es su sistema político?
- 20 Especifica el principal problema económico del sistema educativo liberal.

Aprendo+

La **Ley Moyano de 1857** estipuló la creación de escuelas normales de maestras, como la primera creada en Madrid en 1858, dos décadas después de la primera para maestros. Estuvo dirigida por Ramona Aparicio durante sus treinta primeros años. La Escuela Normal sentó las bases para la profesionalización de la docencia femenina y contribuyó a mejorar su consideración social.

Raquel SÁNCHEZ

Señoras fuera de casa.

Mujeres del siglo XIX: la conquista del espacio público, Catarata



A las puertas de la escuela, de Nikolay Petrovich Bogdanov-Belsky.

¿Quién es ...?



Juan Prim

Militar y político nacido en Reus (Tarragona), Juan Prim (1814-1870) comenzó su carrera castrense como soldado en la Primera Guerra Carlista en el bando liberal. Fue capitán de Puerto Rico, donde reprimió con severidad levantamientos de esclavos; lideró a los *Voluntarios catalanes* en el frente de la guerra contra Marruecos y la expedición a México, en la que ordenó retirarse a las tropas españolas. Como observador participó en la Guerra de Secesión estadounidense. Esta experiencia influyó en su apoyo a la abolición de la esclavitud en Cuba y a una estrategia panhispanista hacia Latinoamérica.

Prim nunca gozó del apoyo de Isabel II y, entre 1863 y 1868, conspiró contra los Gobiernos moderados y la soberana. Murió asesinado en Madrid.



Prim, Serrano y Topete subastan la Corona entre las monarquías europeas, caricatura de la revista *La Flaca* (1869).

8

El Sexenio Democrático: Gobierno provisional, regencia de Serrano y reinado de Amadeo I

Con el levantamiento militar de septiembre de 1868 comenzó en España el **Sexenio Democrático (1868-1874)**. Dos semanas después del inicio de La Gloriosa se formó un **Gobierno provisional** presidido por el general Serrano, unionista, que incluyó a progresistas como Prim, pero sin presencia demócrata. Sus primeras medidas estuvieron enfocadas a controlar la revolución iniciada con el levantamiento militar: se decretó la **disolución de las juntas revolucionarias**, se reorganizó la **Milicia Nacional** y se ordenó el mantenimiento del **orden público**.

También se atendieron algunas **reivindicaciones populares** que habían movilizado a numerosos sectores sociales durante la revolución, como la **libertad de imprenta**, la **libertad de enseñanza** y la **supresión del Impuesto de consumos**.

El Gobierno convocó elecciones a **Cortes Constituyentes** el 15 de enero de 1869, dentro del sistema de sufragio universal masculino para los mayores de veinticinco años. De una población total de unos dieciséis millones de habitantes pudieron votar casi cuatro millones de electores. Los resultados de las elecciones dieron la victoria a una **coalición monárquica liderada por Prim**, que estaba formada por progresistas, unionistas y un sector de los demócratas partidarios de una monarquía popular. En la oposición quedaron los republicanos y los carlistas.

8.1. La Constitución de 1869 y la regencia de Serrano

Las dos principales tareas llevadas a cabo por el nuevo ejecutivo fueron la **aprobación de la Constitución de 1869** y la **búsqueda de un nuevo rey**.

Las Cortes promulgaron una nueva Constitución en junio de 1869 por una amplia mayoría. La Carta Magna establecía la **soberanía nacional**, la **separación de poderes** y el **sufragio universal masculino**. También recogió una amplia declaración de libertades, como la **libertad de culto**, **libertad de enseñanza** y **libertad de expresión**, y derechos como el **derecho de reunión y asociación** o las condiciones que tenía que cumplir una **detención legal**. La forma del Estado recogida en el texto fue la **monarquía**.

Serrano fue declarado regente y **Prim, presidente de Gobierno**. El nuevo ejecutivo tuvo que hacer frente a problemas internos: el inicio de una guerra en Cuba; la oposición de carlistas y alfonsinos (partidarios de Alfonso, hijo de Isabel II), que no aprobaban las decisiones del Gobierno; el enfrentamiento de los republicanos, que mostraron su disconformidad con la forma de Estado establecida en la Constitución; y el descontento popular ante la falta de respuesta a sus reivindicaciones.

A Prim se le encomendó la tarea de encontrar un nuevo monarca entre la realeza europea. Esta búsqueda se convirtió en un **asunto de política internacional**, en un contexto de guerra entre Prusia y Francia, que pondría fin poco después al Segundo Imperio francés. Dentro del propio Gobierno no había consenso: los unionistas apoyaron al **duque de Montpensier**, hijo del francés Luis Felipe de Orleans, mientras los progresistas respaldaban a otro aspirante, **Amadeo de Saboya**, hijo del rey Víctor Manuel II de Italia. Amadeo contó con la oposición frontal de la Iglesia española y de los neocatólicos. La elección se votó en las Cortes, donde ganó por mayoría el candidato de Prim. La mayor parte de los diputados republicanos, que se oponían a la monarquía como forma de Estado, emitió votos contrarios al pretendiente italiano.

Sin embargo, Prim no llegó a ver a Amadeo de Saboya como monarca. El líder progresista murió el 30 de diciembre de 1870, el mismo día que el nuevo rey llegaba a España, a causa de un atentado sufrido tres días antes.

8.2. El reinado de Amadeo de Saboya

Tras su proclamación por las Cortes como **Amadeo I** en enero de 1871, el nuevo monarca comenzó su reinado sin su principal apoyo, Prim. Además, dentro de los respaldos con los que contaba el rey se produjo una división entre los **constitucionalistas**, liderados por Sagasta y por otros conservadores, y los **radicales**, dirigidos por Ruiz Zorrilla. Este hecho contribuyó a **debilitar la posición real**.

Junto a la **oposición de los republicanos**, los **carlistas** combinaron su participación en las elecciones con un nuevo levantamiento armado: la **Tercera Guerra Carlista**. Por su parte, un sector importante del moderantismo se inclinó por apoyar a Alfonso, el hijo de Isabel II.

Las **movilizaciones obreras y campesinas**, en forma de huelgas y ocupaciones de tierras, estuvieron influidas por la **Comuna de París** y por las aspiraciones de la **Primera Internacional en España (AIT)**, prohibida por Sagasta a partir de mayo de 1872. En último lugar, esta compleja coyuntura actuó sobre las **dificultades económicas** y el malestar generado por los esfuerzos derivados de la **guerra en Cuba**, muy absorbente en hombres y recursos.

La **inestabilidad política del reinado de Amadeo I** quedó evidenciada en la celebración de tres elecciones generales y en la formación de seis ejecutivos en veinticinco meses. El detonante del final del reinado de Amadeo fue un conflicto del monarca con el Gobierno, a raíz del polémico nombramiento de un mando militar que había participado en la dura represión de la sublevación del cuartel de San Gil.

El 11 de febrero de 1873 **Amadeo I renunció a la Corona española**.

Espacio documental



Dos años largos ha que ciño la Corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso y atronador clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males. Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla. Nadie achacará a la flaqueza de ánimo mi resolución, pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos. Estas son, Sres. Diputados, las razones que me mueven a devolver a la Nación, y en su nombre a vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, renunciando por mí, por mis hijos y sucesores.

Amadeo DE SABOYA

Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873

- Explica y contextualiza las razones que esgrimió Amadeo de Saboya para abdicar de la Corona española dos años después de acceder al trono.



El rey Amadeo I de España visita el cadáver del general Prim en la basílica de Atocha (Madrid, 1871), copia del cuadro de Antonio Gisbert.

Actividades

21 Investiga quiénes fueron los candidatos que se presentaron al trono de España y por qué fueron rechazados.

22 Sintetiza las causas que motivaron la inestabilidad política del reinado de Amadeo I de España.

9 El Sexenio Democrático: la Primera República



Alegoría de la Primera República española, ilustración para la revista *La Flaca* (Barcelona, 1873).

Espacio documental



Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República, la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la Historia.

Discurso de Emilio Castelar proclamando la República
11 de febrero de 1873

- ¿Qué diferencia existió entre la caída de Isabel II y la de Amadeo de Saboya, según Castelar?

Tras la abdicación de Amadeo, el Congreso y el Senado se reunieron en sesión conjunta —asumieron todos los poderes del Estado— y decretaron la proclamación de la **Primera República**. En este período de menos de un año (desde el 11 de febrero de 1873 al 3 de enero de 1874), marcado por la pugna entre federalistas y centralistas, se sucedieron cuatro presidentes (Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar), dos guerras (carlista y cubana) y una revolución interna (cantonalismo). El golpe de Estado de Pavía daría lugar a un Gobierno casi dictatorial dirigido por Serrano.

9.1. La república federal

El federalista **Estanislao Figueras** fue nombrado **presidente del primer Gobierno de la República**. Llegó al ejecutivo en un momento de creciente conflictividad. Por una parte, radicales y republicanos empezaron a distanciarse por los diferentes modelos de república: federal o centralista; por otra, la Tercera Guerra Carlista y la guerra en Cuba no daban señales de una pronta finalización. A lo anterior se añadió la difícil situación económica, pues los efectos de la crisis de 1866 se unieron a una depresión de nivel mundial provocada por la **caída de las bolsas de 1873**, que fue el caldo de cultivo de protestas y movilizaciones en zonas industrializadas y en el campo.

Durante los cinco meses que Figueras estuvo al frente del ejecutivo se llevó a cabo la **abolición de las quintas** y de la **esclavitud en Puerto Rico**. En mayo de 1873 se convocaron elecciones a **Cortes Constituyentes**, encargadas de confeccionar una nueva Carta Magna que sustituyese a la de 1869, vigente hasta ese momento.

Las elecciones dieron la victoria a los republicanos federales y las nuevas Cortes proclamaron la **República democrática federal**. El nuevo Gobierno, encabezado por **Francisco Pi y Margall**, impulsó la redacción de un **proyecto de Constitución** que sirviese de columna para construir la República federal desde arriba. El encargo fue asumido por un republicano unitario, Emilio Castelar, que redactó el texto en muy poco tiempo. El proyecto planteó la **división de España en 17 Estados federados** (cuatro de ellos insulares) con una organización propia, aunque sin competencias en política exterior, orden público o guerra; asumió la declaración de **derechos de la normativa de 1869** y el sistema de **sufragio universal masculino**; y defendió la **aconfesionalidad del Estado**.

El 18 de julio, un día después de que Castelar presentase el texto para su debate parlamentario, Pi y Margall dimitió, impulsado por las desavenencias generadas por la represión del **movimiento cantonal**. La rebelión cantonal se había iniciado a principios de ese mismo mes cuando se formaron juntas revolucionarias en muchos núcleos de Andalucía, Murcia y Valencia. Los cantones independientes pretendían implantar de forma rápida una República federal «de abajo arriba». Defendieron reivindicaciones como la supresión de las quintas y los consumos (habían sido repuestos en 1870 por la crítica situación financiera), la eliminación de estancos (como los del tabaco y la sal), el indulto a presos por delitos contra el Estado, el fortalecimiento de la Milicia Nacional como garante del poder local y la secularización de bienes de clero. Esta insurrección desató críticas de dirigentes republicanos como Pi y Margall, aunque este mostró reticencias a emplear una dura represión.

La estrategia apaciguadora de Pi y Margall no fructificó y fue sustituido por **Nicolás Salmerón**, partidario de una línea más contundente que acabó con los principales cantones antes de finalizar el verano. El cantón de Cartagena resistió unos meses más, hasta el 13 de enero de 1874. Salmerón ordenó la destitución de autoridades civiles y militares que hubiesen apoyado por acción u omisión a los cantonalistas. También tuvo que hacer frente al **levantamiento obrero de Alcoy** desde comienzos de julio, conflicto que se transformó en una huelga general duramente reprimida.

9.2. La república unitaria o centralista

El 6 de septiembre de 1873 se produjo la dimisión de Salmerón por su negativa a firmar unas penas de muerte impuestas por las autoridades militares. Fue sustituido por **Emilio Castelar**, que sí accedió a firmar las condenas máximas. Partidario de una república unitaria, a pesar de haber redactado el proyecto de texto constitucional, Castelar trató de integrar en el sistema a los liberales más conservadores como Serrano para afianzar la República. Dos días después de llegar al poder, solicitó a las Cortes que le concediesen facultades extraordinarias en toda España para acabar con la amenaza carlista y con los últimos focos cantonales.

Este **golpe de timón autoritario** estuvo acompañado de la propuesta del presidente para suspender las sesiones de las Cortes, lo que pospondría el debate del proyecto constitucional. Pi y Margall se mostró contrario a aplazar las sesiones parlamentarias, al menos hasta que la Constitución se hubiese debatido. Castelar ganó la votación con el apoyo de los republicanos federales moderados y las sesiones de las Cortes se suspendieron hasta comienzos de 1874. Durante los últimos meses de 1873, Castelar gobernó por decreto y movilizó reservistas para acabar con los frentes bélicos abiertos en la península.

Durante la reapertura de las Cortes en 1874 se evidenció la pérdida de apoyos de Castelar. Salmerón, al frente de los republicanos moderados, y Pi y Margall, liderando a los republicanos centristas, censuraron la política desarrollada en los últimos meses, vinculada a la paralización del debate constitucional y al nombramiento de conservadores para puestos decisivos en las esferas civil y militar. Las Cortes retiraron la confianza a Castelar en la sesión del 2 de enero; sin embargo, el **golpe de Estado del general Manuel Pavía**, que entró con tropas y guardias civiles al Parlamento realizando disparos al aire el 3 de enero, impidió que se debatiera el acceso al Gobierno de un candidato alternativo.

9.3. El Gobierno autoritario de Serrano

El golpe de Pavía no estaba destinado a poner fin al sistema republicano, sino que se enfrentaba al modelo federalista. Pavía propuso a Castelar ponerse al frente de un Gobierno de «concentración nacional» del que se excluiría a los republicanos federales y a los republicanos intransigentes (partidarios de las vías revolucionarias). La negativa de Castelar a mantenerse en el poder por una intervención militar derivó en el nombramiento de Serrano como presidente. Esta solución contó con el apoyo del ejército y los sectores liberales más conservadores, la «gente de orden» y las clases acomodadas.

Entre enero y diciembre de 1874, se instauró la república unitaria bajo el **Gobierno de Serrano**, que acumuló un **poder prácticamente dictatorial**:

- A **nivel político** restableció la Constitución de 1869, aunque la dejó en suspenso hasta la recuperación del orden. Las Cortes quedaron disueltas con la promesa de que se convocarían nuevas elecciones para la forma de gobierno. Además, Serrano dio un papel primordial al ejército.
- En el **terreno económico** repuso los consumos y restableció las quintas, medidas que justificó por el déficit y por la guerra.
- En el **plano social** disolvió la sección española de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT).
- En el **campo militar** obtuvo importantes éxitos contra el carlismo, como el levantamiento del cerco de Bilbao.



Retrato de Emilio Castelar, de Joaquín Sorolla y Bastida.

'gobierno de concentración: aquel formado por todos los partidos políticos relevantes en un momento de emergencia o de crisis política



Golpe de Estado del general Pavía el 3 de enero de 1874, ilustración de Miranda para *La Ilustración*, periódico universal..

Espacio documental



Solo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término a la opresión; a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre; tan generosa como infortunada; soy único representante yo del derecho monárquico en España [...]. Las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre [...], la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la convivencia de la nación [...]. Ni dejaré de ser buen español ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Alfonso DE BORBÓN

Manifiesto de Sandhurst, Nork-Town, 1 de diciembre de 1874

- ¿Cómo justificó Alfonso la abdicación de su madre? ¿Cómo valoró el futuro monarca el reinado de Isabel II? Razona por qué subrayó en este escrito que sería buen católico y liberal.

9.4. El fin de la experiencia republicana

Durante el Gobierno de Serrano, el líder político **Antonio Cánovas del Castillo** inició los pasos necesarios para la **restauración de la monarquía** en la figura de Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II.

El 1 de diciembre de 1874 se publicó el **Manifiesto de Sandhurst**, escrito por Cánovas y firmado por Alfonso de Borbón, que en ese momento estaba en la Academia militar homónima. En el documento respaldó abiertamente la restauración borbónica e intentó presentarse como un hombre «verdaderamente liberal». Era preciso romper lazos con la gestión arbitraria de su madre, pues existía un consenso entre las fuerzas partidarias de la restauración de que ella no encabezase el proceso por su evidente desprestigio político y personal. En 1870 había abdicado ya desde su exilio parisino en favor de su hijo.

Los éxitos de Serrano frente a los carlistas despertaron suspicacias y determinaron que los alfonsinos acelerasen un golpe de Estado para acabar con la república. El 29 de diciembre de 1874, el **general Martínez Campos** encabezó un **pronunciamiento militar en Sagunto** que proclamó a **Alfonso XII** como **rey de España**. Serrano, que ostentaba el poder ejecutivo, decidió no ofrecer resistencia.

9.5. La Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878)

El 10 de octubre de 1868 comenzó en la isla de Cuba la primera de las tres **guerras de independencia** que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XIX. Este conflicto bélico tuvo un carácter **antiesclavista** y **anticolonialista**.

El acontecimiento que marcó el inicio de la lucha fue el **Grito de Yara**, pronunciado por el hacendado **Carlos Manuel Céspedes**, acompañado del **Manifiesto de la Junta Revolucionaria**, donde quedaron recogidos los objetivos de los independentistas cubanos. Las causas de este conflicto, que generó una gran inestabilidad política, económica y social en la metrópoli, y que afectó a los distintos ejecutivos del Sexenio Democrático, fueron políticas y socioeconómicas.

En el **terreno político**, las colonias insulares de Cuba, de Puerto Rico y de Filipinas fueron discriminadas de la representación política. La capacidad de enviar diputados a España, recogida por la Constitución de 1812, fue eliminada tras la aprobación de la normativa de 1837. Se había estipulado que las colonias fuesen gobernadas por unas leyes especiales que jamás llegaron a promulgarse. Los capitanes generales enviados a los destinos de ultramar gozaron de amplias prerrogativas y favorecieron los intereses de las élites criollas. La corrupción y los beneficios generados por la trata y la explotación de esclavos africanos ayudaron a mantener este sistema.



Incendio del ingenio azucarero de don Ramón Fernández por los insurrectos (1871), grabado de La Ilustración española y americana.

En el **plano socioeconómico** tuvo un papel fundamental el comercio de esclavos. Aunque España había firmado en 1820 un tratado para poner fin a esta actividad, fue a partir de esa fecha cuando el tráfico se convirtió en un lucrativo negocio. Entre 1820 y 1873 se introdujo en Cuba a más de medio millón de africanos, empleados en las plantaciones azucareras conocidas como *ingenios*. Estas haciendas generaron extraordinarios beneficios y convirtieron la isla en la principal productora mundial de azúcar.

Antes de 1868 se habían producido numerosos levantamientos de esclavos que reclamaban su libertad, como la **Conspiración de la Escalera** (1844), pero fue a partir del inicio del Sexenio Democrático cuando los independentistas cubanos aprovecharon la **inestabilidad política peninsular** para plantear sus reivindicaciones. En **Cuba**, esclavos y mulatos libres quemaron plantaciones para debilitar económicamente a la sacarocracia¹ y liberar a los esclavos. Los generales peninsulares enviados a la isla también emplearon la práctica de la tierra quemada para minar al enemigo.

Además de Cuba hubo otros focos de conflicto en **Puerto Rico**, donde a finales de septiembre de 1868 tuvo lugar un **levantamiento independentista** que fue sofocado por las armas, y en **Filipinas**, donde el 20 de enero de 1872 estalló un **motín en el arsenal de Cavite** en el que estuvieron implicados doscientos soldados y trabajadores filipinos.

En la metrópoli, el Gobierno provisional realizó una serie de concesiones entre 1868 y 1871 para atajar el conflicto. Se decretó la emancipación de los hijos de los esclavos nacidos después de la revolución, así como de los menores de edad y los mayores de 60 años. En las elecciones de 1869, Cuba y Puerto Rico pudieron elegir diputados.

Prim encargó una ley para la abolición de la esclavitud que se ejecutó, durante el primer gobierno republicano, en Puerto Rico, donde fue aceptada por las élites por el menor peso de los esclavos en la economía colonial. En **Cuba**, la **oligarquía criolla y peninsular se opuso a la abolición de la esclavitud**, puso todas las trabas políticas posibles y financió un cuerpo militar de voluntarios que apoyó a las tropas enviadas desde la metrópoli.

A partir de 1876, la política de acercamiento a los rebeldes cubanos del general Martínez Campos dio sus frutos y finalizó con una amnistía total para los que abandonasen las armas, ratificada en la **Paz del Zanjón** de 1878. Aunque se habían dado pasos importantes, la abolición de la esclavitud todavía tendría que esperar unos años.

Aprendo+

El contexto internacional influyó en la contienda de Cuba. La Guerra de Secesión y la abolición de la esclavitud en Estados Unidos constituyeron un acicate para las reivindicaciones cubanas. Además, la economía de la isla estaba muy vinculada al mercado norteamericano. Se rechazaron propuestas de compra de la isla por parte de Estados Unidos y un sector de las élites criollas consideró la administración colonial española un estorbo para su comercio por los aranceles y las trabas impuestas.

¹**sacarocracia:** nombre dado a los grandes propietarios de los ingenios azucareros

#PorUnMundoMejor ♀

Las mujeres y el abolicionismo

Las mujeres se implicaron en el movimiento que defendió la abolición de la esclavitud en Cuba y en Puerto Rico. Colaboraron con la Sociedad Abolicionista española fundada en 1865 en Madrid. La periodista y escritora gallega **Concepción Arenal** también participó con su órgano de prensa *El Abolicionista Español*.

Las mujeres que defendieron la abolición establecieron paralelismos entre su propia situación y la de los esclavos de las colonias.

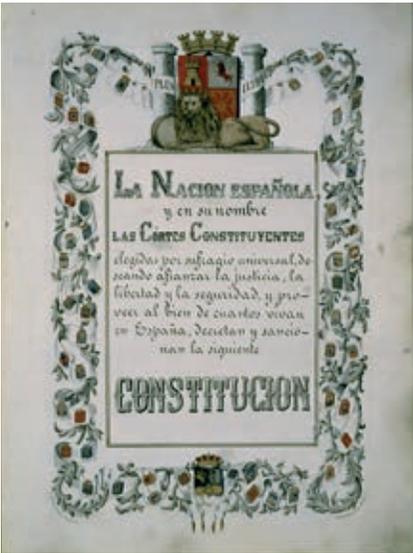


Manifestación en Madrid por la abolición de la esclavitud (1873).

Actividades

- 23 Busca información sobre el significado de los símbolos representados en la alegoría de la Primera República.
- 24 Sintetiza las principales causas de la inestabilidad política durante la Primera República.
- 25 Busca información sobre la Conspiración de la Escalera.
- 26 ¿Qué instrumentos utilizó la oligarquía cubana para frenar las reformas abolicionistas?
- 27 Indica qué fuerzas políticas fueron más propensas a realizar concesiones a las colonias.
- 28 Expón tu opinión acerca del trabajo esclavo.

10 El sistema electoral y las Constituciones del Estado liberal



Constitución española de 1869.

El candidato, caricatura del ilustrador francés Alphonse Hector Colomb.



Las distintas Constituciones del siglo XIX socavaron la legitimidad teocrática del Antiguo Régimen y de la monarquía absoluta de Fernando VII. Estuvieron fundamentadas en la teoría del contrato social heredada de la Ilustración. El sujeto básico sobre el que descansaban los textos legislativos era el individuo, libre e igual, pero sobre todo propietario. En las diversas normativas aprobadas entre 1833 y 1868, la **propiedad** fue la **condición básica para ser considerado ciudadano**, como ser elector y elegible.

10.1. El modelo de sufragio censitario o ciudadano-propietario

A partir de 1833, la burguesía española, una vez en el poder, dio la espalda a la versión revolucionaria del cambio político representada por la Constitución de 1812 y optó por un nuevo **sistema de sufragio censitario**. El sistema del **Estatuto Real de 1834** constituyó la primera fórmula del nuevo modelo de **sufragio restringido** que (excepto en un breve período tras el motín de La Granja) permaneció vigente hasta 1868.

A partir de 1834 se implantó un mínimo de bienes para poder votar y ser elegido. La **separación en estamentos** vigente hasta 1833 (en la que primaba el **privilegio**) fue **reemplazada por una división de clases en función de la riqueza**. La representación política se reservó, casi exclusivamente, a los propietarios, muchos de los cuales eran terratenientes.

Desde 1836 tanto progresistas como moderados, estos más reticentes, mostraron su predisposición para incluir en el cuerpo electoral las denominadas **capacidades**, que incluían a eclesiásticos, a funcionarios, a militares y a profesionales liberales. Los progresistas, conscientes del respaldo que había despertado su proyecto entre estos sectores, siempre defendieron su relativa inclusión, tanto en la categoría de electores como en la de elegibles.

En el plano político, a partir del año 1837 quedó configurada una **nación de ciudadanos-propietarios**. Salvo algunas modificaciones mínimamente aperturistas, los pilares de este sistema permanecieron vigentes hasta el Sexenio Democrático. Los principales rasgos de la **Constitución de Cádiz** (sufragio universal, regulación constitucional del proceso electoral, unicameralismo, limitación del poder real frente al parlamentario, etc.) pasaron a ocupar un lugar central en el **ideario demócrata-republicano**, que se decantó por la modalidad de **soberanía popular**.

Para los liberales moderados, progresistas y unionistas, el sistema electoral fue concebido como una fórmula intermedia entre la monarquía absolutista y las temidas formas de democracia directa que defendían que cada ciudadano debía tener un voto.

Espacio documental

Requisitos para ser elector según la ley electoral de 1837:

- 1.º Pagar anualmente 200 reales vellón por lo menos de contribuciones directas, incluidas las de cuota fija [...].
- 2.º Tener una renta líquida anual que no baje de 1500 reales vellón, procedente de predios propios, rústicos o urbanos, o de ganados de cualquier especie, o de establecimientos de caza y pesca o de cualquiera profesión para cuyo ejercicio exijan las leyes estudios y exámenes preliminares [...].
- 3.º Pagar en calidad de arrendatario o aparcerero una cantidad en dinero o frutos que no baje de 33 reales vellón al año [...].
- 4.º Habitar una casa o cuarto, destinado exclusivamente para sí y su familia, que valga al menos 2500 reales vellón de alquiler anual en Madrid, 1500 reales vellón en los demás pueblos que pasen de 500 almas, 1000 reales vellón en los que excedan de 20 000 almas y 400 reales en los demás de la Nación.

10.2. La exclusión de las mujeres del sistema de voto

Durante las revoluciones liberales se excluyó a la mujer de los derechos políticos de ciudadanía. Su marginación estuvo directamente relacionada con los prejuicios sobre su presunta inferior naturaleza. Los roles de género se reformularon durante el proceso revolucionario liberal. Así, a través de la esfera pública, reservada al hombre, y de la esfera privada, circunscrita a la mujer, se articularon como dos realidades diferentes.

Las máximas de libertad y de igualdad proclamadas por el primer liberalismo no incluyeron a las mujeres. Su papel quedó relegado al de madre y esposa al servicio de la familia, dedicada a tener hijos y a educarlos para la Patria.

Frente a los méritos que tuvieron la oportunidad de esgrimir el resto de categorías sociales discriminadas del voto, la diferencia de género permaneció a lo largo de los diferentes modelos electorales vigentes durante todo el siglo XIX y los comienzos del siglo XX.

10.3. Las Constituciones del Estado liberal

Durante el período en el que se construyó el Estado liberal se promulgaron diversas Constituciones que reflejaron en su contenido el contexto histórico y las mayorías parlamentarias. En la tabla se detallan las características de cada una.



Mujeres en la ventana, de Raimundo de Madrazo.

| CONSTITUCIÓN | SOBERANÍA | SUFRAGIO | ELECTORADO | CARÁCTER | PODER LEGISLATIVO |
|-----------------------|---|---|--|--|--|
| Constitución de 1812 | Nacional | Universal masculino Varones mayores de 25 años | 3 millones | Muy avanzada | Unicameral |
| Estatuto Real de 1834 | Carta otorgada por la Corona (compartida) | Censitario masculino (muy restrictivo) | 0,15% de la población española 17 896 electores | Conservadora | Bicamerales: Próceres y Procuradores |
| Constitución de 1837 | Nacional | Censitario masculino (menos restrictivo) | 3 a 5% de la población española (ley electoral de 1837) 262 000 electores | Progresista (transaccional) | Cortes bicamerales (Congreso y Senado) |
| Constitución de 1845 | Compartida (Reina y Cortes) | Censitario masculino (restrictivo) | 1% de la población española (ley electoral de 1846) 100 000 electores | Moderada | Bicameral |
| Ley electoral de 1865 | Compartida (Reina y Cortes) | Censitario masculino (menos restrictivo) | 3% de la población española 418 271 electores en 1865 (2,67%) | Unionista (intentó evitar el retraimiento electoral de los progresistas) | Bicameral (Senado nombrado por la reina) |
| Constitución de 1869 | Nacional | Universal masculino (varones mayores de 25 años) | Unos cuatro millones de electores (25% de la población española) | Progresista | Bicameral (Congreso y Senado) |

Actividades

- 29 ¿Por qué en la Constitución de Cádiz se permitió votar a las clases populares y en las leyes electorales isabelinas se les prohibió el acceso al sufragio? Justifica tu respuesta.
- 30 ¿Qué argumentos se utilizaron para discriminar a las mujeres del derecho al voto?
- 31 Busca información sobre el voto femenino. ¿Qué país fue el primero en otorgar el derecho al voto a la mujer? ¿Existen actualmente países donde las mujeres no pueden votar? ¿Qué opinión te merece este hecho? Explica por qué.



Análisis de una caricatura

La implantación del liberalismo fue apuntalada por la libertad para expresar opiniones que censurasen el poder. La **caricatura de prensa** fue una de las herramientas más utilizadas durante el siglo XIX para realizar **crítica política y social**. Durante el reinado isabelino, muchos medios fueron perseguidos por atacar, a través de artículos y caricaturas, a la **Corona**, a los distintos **Gobiernos**, a los **partidos políticos** o a la **Iglesia**. Mayor libertad tuvieron los periódicos, que ridiculizaron con caricaturas a las **potencias extranjeras** con las que España mantuvo conflictos bélicos, ya que sirvieron como herramienta para reflejar el patriotismo y el discurso nacionalista. La ampliación, durante el Sexenio Democrático, de la **libertad de prensa** generó una auténtica **eclosión de medios satíricos** que transmitieron sus mensajes humorísticos y exagerados. En la actualidad, la presencia de caricaturas en medios de comunicación es un signo de libertad que atesoran las democracias.

Para los historiadores, la caricatura constituye una **fuentes histórica de tipo iconográfico** que aporta información sugerente y variada sobre una etapa concreta del pasado. A grandes rasgos, la caricatura de prensa se puede dividir en tres categorías:

- **De carácter costumbrista**, en las que se representan **escenas de la vida cotidiana** en un tono grotesco.
- **De carácter personal**, en las que se exageran o deforman las **facciones y características de una persona**.
- **De carácter político**, en las que se censuraron determinadas **políticas, medidas económicas o comportamientos sociales**.

Pautas para el análisis de una caricatura

Para estudiar una caricatura de prensa, se pueden seguir estos pasos:

- 1 Identificar la **fecha**, el **autor** y el **soporte de prensa** (periódico, revista) o **libro** en el que se ha publicado.
- 2 Identificación de la **tipología de la caricatura** (costumbrista, personal o política).
- 3 **Contextualización histórica** de la caricatura; para ello, hay que situar la imagen espacial y temporalmente, explicando el **contexto histórico** en el que se enmarca, y los **personajes** y/o **grupos sociales** representados.
- 4 **Reflexión sobre el momento histórico** en el que aparece, que incluya información extraída de **otras fuentes históricas**.

Ejemplo de análisis de una caricatura de prensa



Caricatura de la revista *La Flaca* (10 de junio de 1869).

1 Definición de conceptos

Define y explica los siguientes conceptos, personajes o acontecimientos.

- Partida o gavilla
- Ayacuchos
- Clientela
- Retraimiento
- Manifiesto de Manzanares
- Capacidades
- Culíes
- Cuartel de San Gil
- Agiotistas
- Sacarocracia
- Noche de San Daniel
- Pucherazo
- Paz de Wad-Ras

2 Cronología y periodización

Indica alguna de las principales características de cada uno de los personajes históricos de la siguiente tabla y de la etapa de gobierno en la que destacó su labor. Ten en cuenta que puede estar presente en uno o varios períodos.

| PERSONAJE | CARACTERÍSTICAS / ETAPA DE GOBIERNO |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Javier de Burgos | |
| Juan Prim | |
| María Cristina de Borbón | |
| Leopoldo O'Donnell | |
| Faustina Sáez | |
| Juan Álvarez Mendizábal | |
| Emilio Castelar | |
| Pascual Madoz | |
| Baldomero Espartero | |
| Claudio Moyano | |
| Isabel II | |

3 Análisis de imágenes



Embarque de soldados para Cuba en la Estación del Mediodía de Madrid, grabado coloreado para *La Ilustración española y americana*.

Analiza la imagen y explica en qué consistía el sistema de quintas y qué grupos sociales eran los más perjudicados.

4 Análisis de mapas

Analiza, con ayuda de este mapa, el desarrollo de la Primera Guerra Carlista.



Documento 1

Los fraudes electorales en las fuentes primarias

Datos extraídos de una circular enviada por el Gobernador Civil de Ciudad Real al Ministro de la Gobernación informando de los resultados electorales obtenidos por los candidatos ministeriales (apoyados por el Gobierno) en los comicios de 1858.

| DISTRITOS | ELECTORES INSCRITOS | PARTICIPANTES | CANDIDATOS | VOTOS |
|-------------|---------------------|---------------|--------------------------------|-------|
| Ciudad Real | 415 | 295 | Sr. Conde de la Cañada | 294 |
| Alcázar | 442 | 285 | D. Eulogio Florentino Sanz | 151 |
| Manzanares | 439 | 319 | D. Francisco Sanchez Cantalejo | 217 |
| Infantes | 363 | 396 | D. José María Melgarejo | 155 |
| Almagro | 375 | 318 | D. Miguel Resa | 213 |
| Almadén | 250 | 206 | D. Francisco Uztariz | 206 |
| Malagón | 326 | 269 | Sr. Antonio López de Letona | 269 |

Documento 2

Cambios en el funcionariado contrario a los intereses electorales

Transcripción de un telegrama en clave enviado en 1865 por un Gobernador Civil al Ministro de la Gobernación, José Posada Herrera, pidiendo la destitución de un fiscal durante la campaña electoral.

El Gobernador = Al Ministro de la Gobernación:

37 - 27 - 34 - 75 - 28 - 34 - 44 - 19 - 67 - 24 25 - 24
 C O N V E N D R Í A L A
 13-19-24-43-25-24-37-67-27-34 44-28-25
 T R A S L A C I Ó N D E L
 20-67-43-37-24-25 24-25-37-24-12-24-19
 F I S C A L A L C Á Z A R
 13-28-24-32-27 67-34-44-67-37-24-44-27
 T E N G O I N D I C A D A

FUENTE: Archivo Histórico Provincial de Asturias.

Documento 3

Un diputado moderado habla de la injerencia en las elecciones

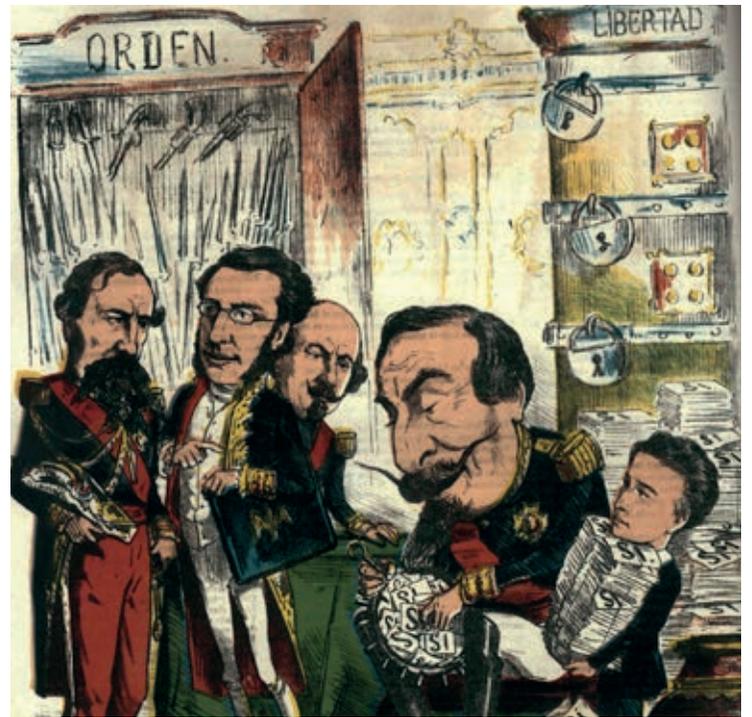
Conviene recordar aquí, que todo el mecanismo de los Gobiernos representativos, mecanismo en cuyo fácil y oportuno juego se fundan sus ventajas, y sin el cual ofrece no pocos ni leves inconvenientes, consiste en el engranaje de tres ruedas principales: la prensa, la elección y la supremacía de las mayorías parlamentarias.

Luis María PASTOR

Las elecciones. Sus vicios, la influencia moral del Gobierno, estadística de la misma y proyecto de reforma electoral, Iberlibro

Documento 4

Los fraudes electorales en la prensa satírica



Caricatura publicada en la revista *La Flaca* el 22 de mayo de 1870.

Fíjate en los documentos y contesta:

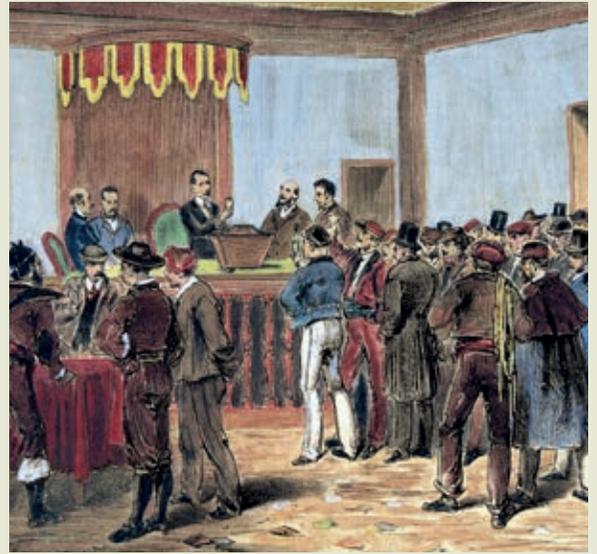
- 1** DOCUMENTOS 1 a 4. ¿Qué era el fraude electoral? ¿Qué métodos se utilizaban para llevarlo a cabo?
- 2** DOCUMENTOS 2 y 4. ¿Qué medios facilitaron la manipulación de los resultados electorales? ¿Cuáles se utilizaron para denunciarlo?
- 3** DOCUMENTOS 3 y 4. ¿A qué partidos políticos perjudicaba esta manipulación electoral?

Configuración de un partido político

Partidos políticos de la España del siglo XIX

La aparición y consolidación de los primeros partidos políticos en España estuvo marcada por las dificultades. En un primer momento fueron criticados por considerar que fomentaban la desunión nacional en la lucha contra el carlismo. A lo largo del siglo XIX, la crítica se dirigió a la corrupción electoral, que generó un importante descrédito del sistema político. Durante la vigencia del sistema de sufragio censitario se puso en tela de juicio la falta de representatividad de la población. Otro debate relevante fue la remuneración de los diputados, puesto que durante el siglo XIX los representantes políticos no percibieron un sueldo y se requería de una situación económica holgada para poder ejercer la representación política.

Imaginad que formáis parte de uno de los partidos políticos constituidos en el siglo XIX. Deberéis conocer el contexto general, la forma de actuar en vuestro propio partido y qué lista de diputados a Cortes presentaríais.



Preparación

- Organizaos en grupos de 4 a 6 estudiantes. La mitad de los grupos tomará decisiones como si formara parte de un **partido conservador isabelino**, y la otra mitad, como si fueran miembros de un **partido progresista o demócrata**.
- Repasad el apartado sobre los **partidos políticos isabelinos** (epígrafe 3), y ampliad información sobre la **ideología** y la **corrupción** en los partidos, y el **sueldo** y el régimen de **actividades incompatibles de los diputados**.
- Buscad información sobre los principales **líderes de los partidos políticos isabelinos**, y la influencia de sus profesiones y trayectorias en su ideología y práctica política.

Realización

Una vez recabada la información, los grupos del mismo partido político debéis reunirlos para decidir cómo actuar ante las siguientes situaciones:

- **Partido conservador.** Debéis designar a un candidato a Cortes en un distrito de provincias. Reflexionad sobre el perfil que debería tener para representar adecuadamente los ideales del partido (ideología, formación, situación socioeconómica...).
- **Partido progresista o demócrata.** Tenéis que convocar una reunión de los simpatizantes para elaborar una candidatura a Cortes. ¿Qué medio utilizaríais para convocar a los miembros del partido? ¿Entre qué grupos de la sociedad buscaríais a vuestros elegibles? ¿Quiénes serían vuestros potenciales electores?

Debéis llegar a un acuerdo entre los miembros de cada grupo político. Para ello, quizá tengáis que debatir sobre diferentes posibilidades. En cualquier intercambio de ideas, es esencial **respetar los turnos de palabra** y **argumentar de forma ordenada**.

Comunicación y publicación

- Presentad a los grupos de ideología contraria la **decisión** o las **decisiones** que hayáis tomado, y explicad con claridad vuestras razones.
- Por último, **debatid sobre la importancia de los partidos políticos** y la necesidad de que los diputados cuenten con una remuneración adecuada para garantizar su autonomía, democratizar el desempeño de esta profesión y dificultar la corrupción.

Tipo de agrupamiento

Grupos de 4 a 6 estudiantes.

Material necesario

Dispositivo con acceso a Internet; software para redacción de textos, realización de presentaciones, y edición de imágenes; móvil para grabar vídeos; papel e impresora.

Fuentes

Además de las fuentes que encontréis de forma autónoma, podéis servirlos también de la siguiente:

<https://inicia.oupe.es/22he0b2007>

¿Cómo designaban los partidos a sus elegibles?

Los partidos más conservadores estuvieron marcados por la influencia de importantes notables, quienes solían designar directamente a sus candidatos.

Las formaciones más progresistas tendieron a organizarse eligiendo a sus aspirantes en reuniones más abiertas y participativas, celebradas en teatros, cafés o ateneos.

Primera parte

1 Contesta las siguientes cuestiones:

- ¿Qué desamortizaciones se llevaron a cabo durante el reinado de Isabel II?
- ¿Qué causas motivaron la Noche de San Daniel?
- ¿Qué medidas económicas se iniciaron durante la regencia de Espartero?
- ¿Cuál fue el papel de la mujer en la obtención de derechos políticos de ciudadanía en el siglo XIX?
- ¿A qué dificultades tuvo que enfrentarse Amadeo de Saboya durante su reinado?

2 Desarrolla alguna de las siguientes temáticas:

- Las guerras civiles carlistas: causas, respaldos sociales del carlismo, fases del conflicto y consecuencias.
- Factores que desembocaron en la crisis de la monarquía isabelina y la Revolución de 1868.
- Los partidos políticos en la España de Isabel II: apoyos sociales y programa político.
- Las Constituciones del Estado liberal (1837-1873).
- La prensa y el sistema educativo en la formación e información de la ciudadanía.

Segunda parte

3 Analiza la caricatura y explica la pugna por la organización administrativa del Estado durante la Primera República y sus consecuencias.



La España republicana, caricatura de la revista La Flaca (1 de marzo de 1873).

4 Explica, con ayuda del texto, los motivos que llevaron a la insurrección en Cuba, la respuesta del Gobierno español y los intereses económicos que dificultaron la concesión de reformas aperturistas de la metrópoli a la colonia.

Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico Gobierno español [...] manifestamos al mundo las causas que nos han obligado a dar este paso. [...] Nadie ignora que España gobierna la isla de Cuba con brazo de hierro ensangrentado: no solo no la deja seguridad en sus partes, arrogándose la facultad de imponerla tributos y contribuciones a su antojo, sino que teniéndola privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo a remotos climas o ejecutados sin forma de proceso, por comisiones militares establecidas en plena paz, con mengua del poder civil. [...] Nuestros valiosos productos, mirados con ojeriza por las repúblicas de los pueblos mercantiles extranjeros que provoca el sistema aduanero de España para coartarles su comercio, si bien se venden a grandes precios con los puertos de otras naciones, aquí, para el infeliz productor, no alcanzan siquiera para cubrir sus gastos [...]. Viéndonos expuestos a perder nuestras haciendas, nuestras vidas y hasta nuestras honras [...] deseamos la emancipación gradual y bajo indemnización de la esclavitud.

Manifiesto de la Junta revolucionaria de la Isla de Cuba (10 de octubre de 1868)